



EUROPEAN COMMISSION

DG ENVIRONMENT

LIFE15 NAT/ES/000802

LIFE RICOTI

Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus duponti*) and its habitat in Soria (Spain)

Entregable 17: Diagnóstico del uso ganadero en las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna



Información del proyecto

Número del *Grant agreement*: LIFE15 NAT/ES/000802 LIFE RICOTÍ

Título del proyecto: Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus duponti*) and its habitats in Soria (Spain)

Acrónimo: LIFE RICOTÍ

Beneficiario Coordinador: Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de Ecología Terrestre (España)

Beneficiarios Asociados: Junta de Castilla y León (España); Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (España); Diputación Provincial de Soria (España); Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes (España); Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L AEPMA (España); Artesa Estudios Ambientales S.L. (España); Innomaker Innovación y Desarrollo S.L. (España)

Fecha de inicio del proyecto: 15/09/2016

Fecha de final de proyecto: 28/02/2021

Información del entregable

Título del entregable: Diagnóstico del uso ganadero en las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna

Fecha límite de entrega: 30/04/2017

Nombre de la organización del beneficiario responsable del entregable: Grupo de Ecología Terrestre de la Universidad Autónoma de Madrid (TEG-UAM)

Otros beneficiarios involucrados en este entregable: -

Autor/es: Juan J. Oñate

Participante/s:

Acciones a las que contribuye este entregable: A3

Versión: 2

Número total de páginas: 62

Título del entregable: Diagnóstico del uso ganadero en las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna.

Histórico del documento

Versión	Fecha	Descripción de la versión	Revisores	Fecha de aprobación	Nombre de fichero
1	30/04/2018	Entrega inicial	Juan Traba		Entregable 17_Diagnóstico del uso ganadero_revJT
2	04/05/2018	Entrega final	Juan.J. Oñate	04/05/2018	Entregable 17_Diagnóstico del uso ganadero_revJT-JO

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

Este documento contiene información que es propiedad del Consorcio del proyecto LIFE RICOTÍ.

Ni este documento ni la información contenida en el presente documento serán utilizados, duplicados o comunicados por cualquier medio a terceros, en su totalidad o en partes, excepto con el consentimiento previo por escrito del Beneficiario Coordinador del proyecto LIFE RICOTÍ.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. METODOLOGÍA.....	9
3. ÁREA DE ESTUDIO.....	11
4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA GANADERÍA DE OVINO Y FACTORES CONDICIONANTES	12
4.1. CENSOS Y EXPLOTACIONES OVINAS.....	12
4.2. PRODUCCIONES, CONSUMO Y PRECIOS	16
4.3. LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	21
5. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	34
5.1. MEDIO FÍSICO Y NATURAL	34
5.2. POBLACIÓN.....	35
5.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MERCADO LABORAL	37
5.4. USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS.....	39
5.5. GANADERÍA DE OVINO.....	43
5.6. AYUDAS PAC	44
6. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS	46
6.1. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS ENCUESTADOS.....	46
6.2. ESTRUCTURA DE LA EXPLOTACIÓN	48
6.3. ÍNDICES TÉCNICOS	50
6.4. ALIMENTACIÓN DEL REBAÑO	51
6.5. VENTA DE LA PRODUCCIÓN.....	52
6.6. MANO DE OBRA.....	52
6.7. OTROS GASTOS.....	53
6.8. INGRESOS PAC.....	53
6.9. PERSPECTIVAS DE FUTURO	53
7. DIAGNÓSTICO.....	56
7.1. DEBILIDADES	56
7.2. AMENAZAS	57
7.3. FORTALEZAS.....	57
7.4. OPORTUNIDADES	58
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	60

Resumen

Se presenta un análisis y diagnóstico de la situación del uso ganadero, subsector ovino de carne, en el ámbito del Proyecto, realizado sobre la base de información bibliográfica, bases de datos estadísticos, entrevistas a agentes sociales y encuestas a titulares de explotaciones en el ámbito.

El ámbito de estudio se caracteriza por una combinación de llanuras y depresiones con parameras tapizadas de matorrales almohadillados, a los que se añaden pequeños bosquetes de encina y quejigo refugiados en barrancos y laderas abruptas. En las hoces, valles e interfluvios, los afloramientos terciarios permiten un mejor desarrollo de los aprovechamientos agrícolas, mientras que la naturaleza pedregosa del sustrato del páramo determina su escasa productividad y por tanto el predominio de los aprovechamientos ganaderos, en especial la ganadería de oveja.

La densidad poblacional en los municipios del ámbito es extremadamente baja (1,6 hab./km²). Se trata de una población envejecida, con bajas tasas de natalidad y de mortalidad, con un crecimiento natural reducido y una evolución regresiva del 40% en las últimas décadas. La mayor actividad empresarial se registra en las secciones comercio y hostelería, siendo minoritario el sector agrario. La tasa desempleo es inferior a la del conjunto provincial.

En las explotaciones agrarias del ámbito dominan los cereales, pastizales y barbechos, mayoritariamente en secano, siendo minoritarios los cultivos leñosos. El censo de ovino alcanza cerca de 40.000 cabezas, la mayor parte ovejas reproductoras pero con una importante presencia de lechales. La densidad de ganado es extremadamente baja (inferior a 1,4 animales/ha). Como en el conjunto del país, tanto los censos y la producción de carne de ovino, como el número de explotaciones, han experimentado una tendencia globalmente recesiva en las últimas décadas, ligada a factores entre los que destacan los cambios en la Política Agraria Común, la negativa evolución de la demanda de carne de ovino por los consumidores, y el estancamiento de los precios, todo ello en el marco de las difíciles circunstancias socioeconómicas y demográficas de los ámbitos rurales.

El diagnóstico abordado confirma para el ámbito de estudio la difícil situación por la que atraviesa el sector de la ganadería extensiva de ovino de carne en el país. Las explotaciones muestran una escasa rentabilidad, una acusada dependencia de las ayudas de la PAC y unas sombrías perspectivas de futuro, ligadas al escaso relevo generacional.

Summary

An analysis and diagnosis of the situation of livestock husbandry, sheep meat subsector, within the ambit of the Project is made on the basis of bibliographic information, statistical databases, interviews with social agents and surveys to holders of farms in the study area.

The study area is characterized by a combination of plains and depressions with scrubby páramos, and small holm and gall oak groves refuged in ravines and abrupt slopes. In the valleys and interfluves, the tertiary outcrops allow a better development of agricultural uses, while the stony nature of the páramo's substrate determines its low productivity and therefore the predominance of livestock, especially sheep farming.

Population density in the municipalities of the area is extremely low (1.6 inhabitants / km²). It is an aging population, with low birth and death rates, with a reduced natural growth and a regressive evolution of 40% in recent decades. The greatest business activity is registered in the commerce and hotel business sections, with the agrarian sector being a minority. The unemployment rate is lower than the provincial rate.

Cereals crops, grasslands and fallows are dominant, mostly in dry land, being minority woody crops. The sheep census reaches about 40,000 heads, mostly breeding animals but with a significant presence of suckling lambs. Livestock density is extremely low (less than 1.4 animals / ha). As in the country as a whole, both the censuses and the production of sheep meat, as well as the number of farms, have experienced a globally recessive trend in recent decades, linked to factors including the changes in the Common Agricultural Policy, the negative evolution of demand for sheep meat by consumers, and the stagnation of prices, all in the context of the difficult socio-economic and demographic circumstances of rural areas.

The diagnosis addressed confirms for the study area the difficult situation faced by the extensive livestock sheep meat sector in the country. Farms show low profitability, a heavy dependence on aid from the CAP and some bleak future prospects, linked to the limited generational changeover.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se presentan los resultados de la *Acción A3. Estudios previos: diagnóstico de la situación respecto al uso ganadero*. El principal objetivo de esta acción es conocer con precisión el estado actual de la ganadería de ovino en el ámbito del proyecto tanto en sus aspectos técnicos, como económicos y sociales, en el marco de un análisis de su evolución histórica en las últimas décadas. El análisis realizado cubre el contexto, las tendencias recientes, la situación actual y las perspectivas de la ganadería de ovino para carne con base territorial, dado que este es el uso ganadero más característico en la zona.

El estudio encuentra su justificación en la estrecha relación existente entre el pastoreo con ovino y el mantenimiento de la estructura del hábitat favorable para la alondra ricotí. A diferencia de otras aptitudes o especies que suelen criarse bajo un régimen de explotación más intensivo, el ovino para carne obtiene fundamentalmente los recursos para su alimentación a partir del aprovechamiento de eriales, rastrojos, pastos y otras superficies en el territorio. Ello determina un régimen de explotación basado en el pastoreo tradicional, itinerante y conducido, sobre tierras que pueden ser propiedad del ganadero o arrendadas. Más allá de los sistemas más tradicionales, de tipo totalmente extensivo (estante, trastermitancia, trashumancia), cada vez más en desuso, los sistemas de explotación actualmente más frecuentes en el ovino para carne han evolucionado hacia modelos semiextensivos, que presentan una cierta planificación e intensificación reproductiva y en los que se aporta al ganado algún tipo de suplemento alimenticio a base de cereales, forraje o pienso, en determinados momentos de escasez (invierno) y en determinados estados fisiológicos (preparto, lactación, cebo etc.).

La actividad de pastoreo ejerce distintos tipos de efectos sobre la estructura y funcionalidad del hábitat de la alondra ricotí:

- Influye en la composición específica de las comunidades vegetales por medio de procesos de dispersión endozoócora de semillas ingeridas durante el ramoneo, y también de dispersión epizoócora de semillas transportadas sobre el pelaje de la propia oveja (Manzano *et al.*, 2005; Manzano y Malo, 2006).
- Limita la extensión de la cobertura arbustiva y arbórea y mantiene en una menor densidad el pasto herbáceo (Jáuregui *et al.*, 2009; Muñoz-Igualada *et al.*, 2007), lo cual contribuye a mantener la estructura de hábitat favorable para la alondra ricotí. Además, probablemente una menor cobertura vegetal facilite también a la alondra el acceso al alimento.
- Influye en la disponibilidad de alimento para la alondra, ya que acelera la movilización de nutrientes desde la planta de la que se alimenta hasta el suelo en el que depositan sus excrementos. De otra manera, estos nutrientes

permanecerían alojados durante más tiempo en la biomasa de las plantas (Gómez-Sal *et al.*, 1992). Los nutrientes contenidos en los excrementos son aprovechados por detritívoros y descomponedores, que a su vez son fuente de alimento para muchas especies de invertebrados, que constituyen un recurso fundamental para una especie insectívora como la alondra. Por tanto, la desaparición de la ganadería extensiva tradicional podría provocar efectos tróficos en cascada, que se iniciarían con la ralentización del proceso de movilización de nutrientes e irían seguidos de una disminución de los invertebrados, repercutiendo finalmente sobre la capacidad de carga del hábitat para las poblaciones de la alondra ricotí (Iñigo *et al.*, 2008).

Por todo ello, la información que aquí se presenta es esencial para el diseño y adecuada gestión de las medidas relacionadas con el uso ganadero propuestas en el programa de Custodia del Territorio del Proyecto (Acción C5), así como para disponer de información contextual detallada que sea útil para ayudar a la interpretación de los resultados de seguimiento de las poblaciones de la especie.

Pero la oportunidad de este estudio también se basa en la comprometida situación a la que ha llegado el sector de la ganadería de ovino de carne en los últimos años, tras un largo proceso de reestructuración, asociado a distintos factores y condicionantes sociopolíticos y económicos, tanto nacionales como internacionales. Entre estos pueden citarse la integración de España en los mercados comunitarios y mundiales, las sucesivas reformas del régimen de ayudas de la Política Agraria Común europea, la negativa evolución sociodemográfica en las zonas desfavorecidas y con dificultades en las que se concentra la producción, y la demanda decreciente de carne de cordero ligada a los nuevos hábitos alimentarios de los consumidores.

Así, el estudio se plantea desde los siguientes tres objetivos fundamentales:

- Conocer las características del sector de la ganadería de ovino en el ámbito del proyecto tanto en sus aspectos técnicos, como económicos y sociales.
- Abordar el anterior objetivo en el marco de un análisis de la evolución del sector y de los factores que la han condicionado en las últimas décadas.
- Ofrecer un diagnóstico de la situación actual del sector que pueda servir de apoyo para el diseño de medidas orientadas al mantenimiento de la actividad ganadera en el ámbito de estudio (Acción C5; Programa de Custodia del Territorio).

2. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe se han empleado distintas fuentes de información. Por una parte se han utilizado referencias documentales de distinto tipo, incluyendo publicaciones científicas y divulgativas, documentos técnicos y bases de datos y recopilaciones, referidos en la medida que ha sido posible al ámbito del proyecto, si bien por lo general lo eran a la provincia de Soria, la región de Castilla y León o el conjunto de España. Los documentos utilizados se citan en el texto y se reseñan en un listado de referencias al final del informe.

En segundo lugar se han utilizado las fuentes estadísticas disponibles acerca del sector, tanto las producidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como por la consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León. Las principales han sido:

- Censo agrario, 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, varios años, INE.
- Anuario de estadística agroalimentaria, varios años, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
- Anuario de Estadística Agraria, varios años, Junta de Castilla y León (JCyL).
- Datos Abiertos de Castilla y León, varios años (www.datosabiertos.jcyl.es).
- Sistema de Información Estadística, JCyL (<https://www.jcyl.es/sie>).
- Censos de población y viviendas, INE.

Por otra parte, se ha desarrollado trabajo de campo específico en el ámbito del proyecto para la realización de entrevistas y encuestas. Las entrevistas se basaron en un guion estructurado en torno a la evolución del uso ganadero en las últimas décadas y su situación actual, pero fueron de carácter abierto para permitir a los entrevistados exponer sus opiniones acerca de otros asuntos de interés en términos de información contextual. Se realizaron un total de 5 entrevistas en persona a distintos agentes pertenecientes a instituciones y organismos locales y regionales, contactados previamente por teléfono. La respuesta de los entrevistados fue en todo momento muy satisfactoria:

- Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria, Junta de Castilla y León.
- Fundación Soria Activa, fundación sin ánimo de lucro para la promoción y desarrollo provincial por medio de nuevas iniciativas (<http://soriactiva.com/inform.htm>).

- Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) de Barahona Soria, asociación constituida por ganaderos para la elevación del nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones, la coordinación de acciones y actividades en materia de sanidad animal entre los asociados, y el traslado de opiniones y decisiones comunes a los organismos relacionados con la sanidad animal. Entrevistado el veterinario.
- ASAJA Soria, organización agraria en defensa de los profesionales de la agricultura y la ganadería en la provincia, que promueve el asociacionismo agrario apoyando la creación de cooperativas, agrupaciones de productores y otras sociedades cuyo objeto sea la comercialización conjunta de los productos agroganaderos.

En cuanto a las encuestas, se han realizado a un total de 16 propietarios o gestores de los rebaños de ovino existentes en los términos municipales comprendidos en el ámbito de estudio, habiéndose encuestado a todos los titulares existentes en la ZEPA Páramos de Layna y a nueve de la ZEPA Altos de Barahona. Las encuestas se realizaron mediante encuentros personales con los ganaderos, previamente contactados telefónicamente, y cuya colaboración fue excelente. La duración de cada encuesta fue de entre una y tres horas y media. La encuesta se ajustó a un cuestionario con 32 apartados en los que se pedía información sobre estructura de la explotación (especies, número de cabezas, reproducción, instalaciones, maquinaria, mano de obra familiar y asalariada, costes, ingresos, subvenciones, comercialización); gestión del pastoreo (superficies pastables, arrendamientos, itinerarios, intensidad); y opiniones y perspectivas de futuro sobre el sector (demandas, debilidades, viabilidad en relación con la nueva PAC).

Tanto durante la fase de realización de encuestas como, posteriormente, en la fase de tratamiento de la información y generación de resultados, se ha garantizado el cumplimiento de la normativa relacionada con la protección de datos personales.

3. ÁREA DE ESTUDIO

El ámbito espacial adoptado se corresponde con la superficie de los 13 términos municipales englobados parcial o totalmente en las ZEPAs Páramo de Layna (ES4170120) y Altos de Barahona (ES4170148): Alcubilla de las Peñas, Alpanseque, Arcos de Jalón, Arenillas, Barahona, Barcones, Berlanga de Duero, Caltojar, Medinaceli, Rello, Retortillo, Riba de Escalote y Villasayas (Fig. 3.1).

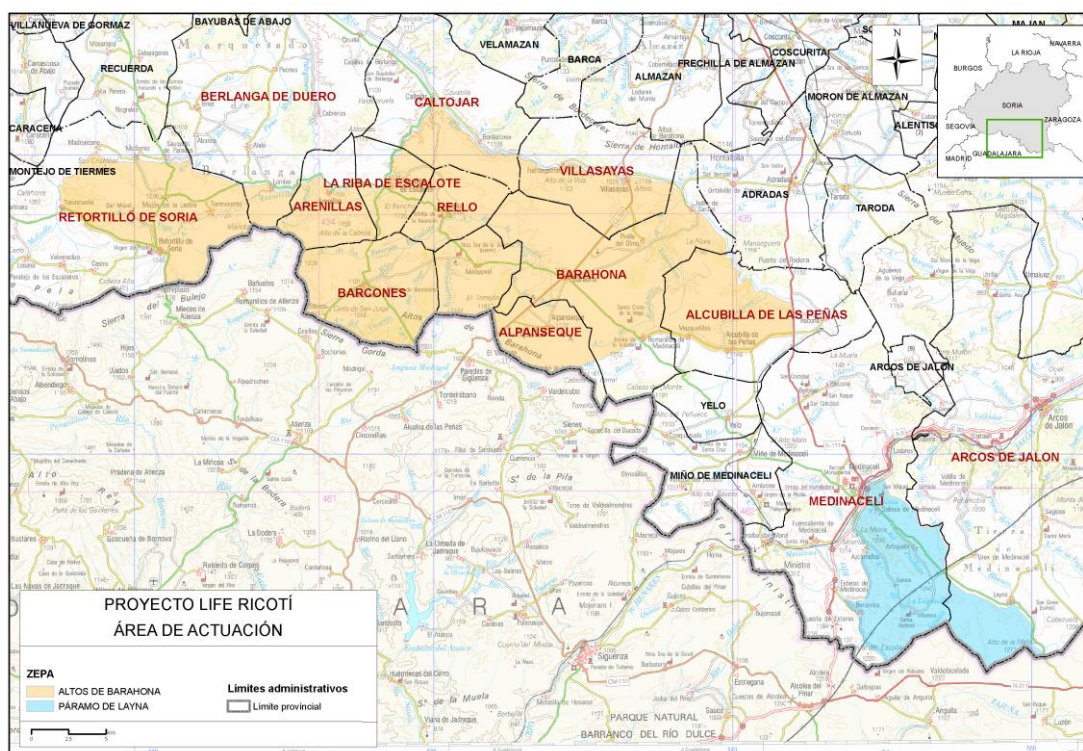


Figura 3.1. Localización del área de estudio, términos municipales englobados parcial o totalmente en las ZEPAs Páramo de Layna (azul) y Altos de Barahona (naranja).

La superficie del ámbito es de 1.576,89 km², heterogéneamente repartida entre los municipios mencionados, correspondiendo en un 28%, 14%, 13% y 11% a Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Medinaceli y Retortillo respectivamente, siendo Arenillas, La Riba y Rello los de menor extensión (sobre la base de los datos de JCyL, 2017).

La clasificación del área como “Zona rural a revitalizar” en los Programas de Desarrollo Rural Sostenible que la afectan (RuralES, 2009), indica que se trata de una zona de carácter marcadamente rural, con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico y dificultades de vertebración territorial. Además, más del 60% de su superficie se encuentra incluida en Red Natura 2000.

4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA GANADERÍA DE OVINO Y FACTORES CONDICIONANTES

Las ganaderías de ovino y caprino¹ han constituido modelos de sostenibilidad durante siglos en España, siendo unas magníficas aprovechadoras de recursos renovables a través del pastoreo, ofreciendo producciones de carne, leche, lana y piel, e incluso abono para el campo, y permitiendo el mantenimiento de asentamientos humanos allí donde hubiera pastos, aprovechados mediante sistemas de explotación que aún perviven en la actualidad.

La mayor parte de esta actividad se ha localizado en las regiones del interior, en zonas de vegetación herbácea escasa y climatología continental, con pluviometría irregular, veranos calurosos y secos e inviernos rigurosos. La oveja y la cabra, por sus características digestivas (rumiantes), su gran movilidad y gregarismo y su especial disposición para la recogida de pasto corto, han sido básicas en la utilización y transformación de los miles de hectáreas de pastos, eriales a pastos, barbechos y rastrojos existentes en el país, frecuentemente con razas autóctonas de un nivel elevado de rusticidad y bien adaptadas al medio (Sierra, 2002).

No obstante, tanto los censos y la producción de carne de ovino, como el número de explotaciones, han experimentado una tendencia globalmente recesiva en las últimas décadas en el conjunto del país, ligada a factores entre los que destacan los cambios en la Política Agraria Común y la negativa evolución de la demanda de carne de ovino por los consumidores, en el marco del deterioro de las circunstancias socioeconómicas y demográficas en los ámbitos rurales.

4.1. Censos y explotaciones ovinas

Los **censos ovinos** en España han sufrido cambios significativos en las últimas décadas (Fig. 4.1), que, hace veinte años, Esteban (1997) ya achacaba a la profunda transformación del sector causada por la incorporación del país a la Política Agraria Común europea (ver sección sobre la PAC más adelante).

Entre 1960 y 1980, se produjo una disminución del 35,7% en los ovinos censados, seguida de una recuperación hasta 1988, cuando se alcanzaron los niveles de 1960 (23 millones de animales). Este crecimiento, evaluado en casi 5 millones de reproductoras, favorecido en gran medida por la incorporación al Mercado Común europeo en enero de 1986, fue debido a dos principales motivos (Rodríguez y Sánchez, 2013):

¹ Este estudio se focaliza en la ganadería de ovino, ya que la presencia de caprinos en el ámbito del mismo puede calificarse de testimonial. No obstante, mucha de la información presentada es extensible a la ganadería de caprino.

- Afloramiento del ganado realmente existente en cada rebaño. En principio se declaraba menos, y cuando se empezaron a cobrar las ayudas por cabeza presente en la explotación, cada ganadero declaraba lo real (y en algunos casos la picaresca llevó a declarar más de lo realmente existente).
- Incremento de la tasa de reposición en el rebaño, con lo que se incrementaba la posibilidad de obtener más derechos consolidados de prima.

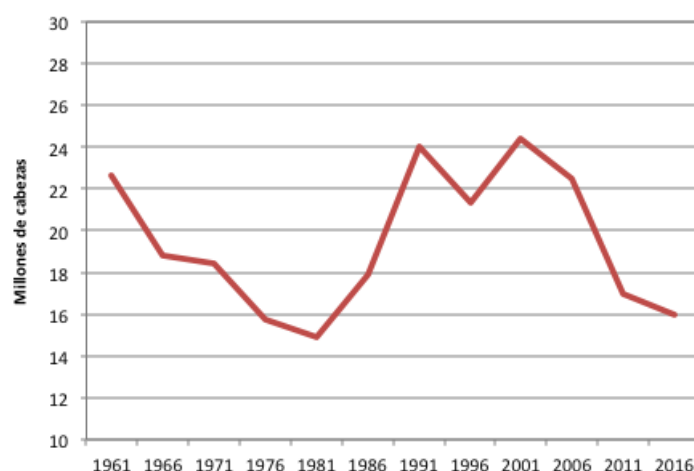


Figura 4.1. Evolución de los censos de ovino en España (basado en datos FAO, 2017).

Con posterioridad a 1990 y hasta 1995 se produjo una nueva bajada de los censos, ligada, según estos mismos autores, a las reformas de la PAC que introdujeron por productor y país, pero también a una regulación natural del mercado. Las buenas expectativas en Europa tanto en la producción láctea, como en la cárnica, motivaron otro repunte hasta 2000.

A partir del año 2001 y hasta el año 2016 se asiste a una disminución lenta y continuada de los censos, que continúa hasta hoy. Esta fase coincide con la introducción del desacoplamiento de las ayudas de la PAC, primero parcial y después total; y también con una doble crisis, la motivada por el alto precio de las materias primas para la alimentación del año 2007-2008 (Rodríguez y Sánchez, 2013), y la crisis económica mundial a partir del año 2008, causante de los citados altos precios de las materias primas, sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria y energética mundial, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

En particular, entre los años 2002 y 2015, se perdió un 32,7% del censo de ovinos en España (casi 8 millones de animales), pero la tendencia en Castilla y León fue todavía peor, con un descenso del 37,1%, que alcanzó en la provincia de Soria los valores más negativos, con una pérdida de más de 300.000 animales (el 56,8% del censo en 2002; Fig. 4.2).

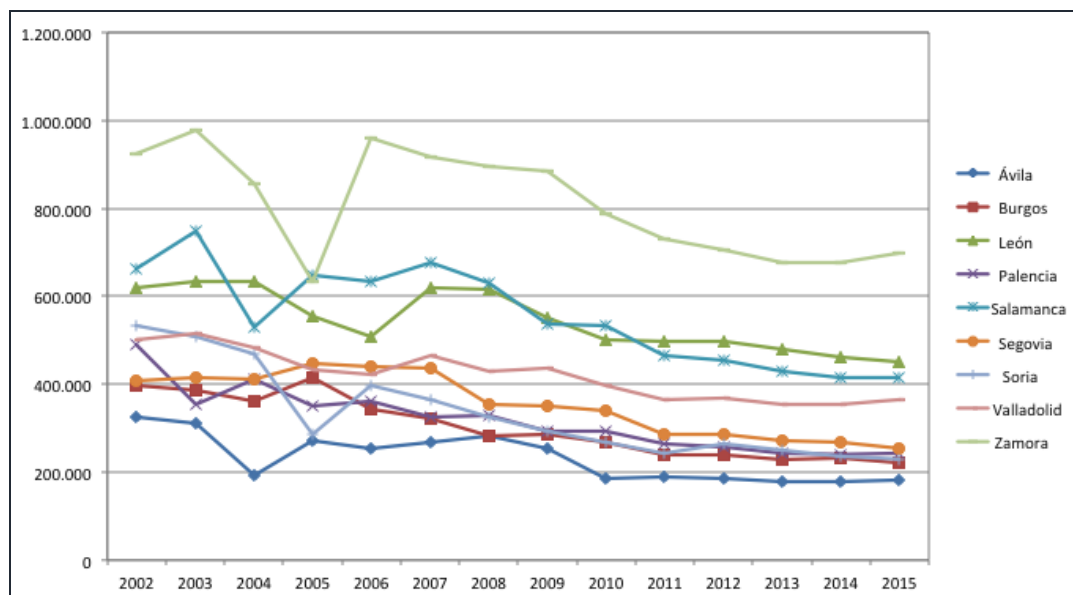


Figura 4.2. Evolución reciente del censo de ovino en las provincias de Castilla y León (Elaboración propia en base a JCyL, 2017).

La evolución de los censos en los últimos años ha sido especialmente negativa para el caso del ovino de carne (Fig. 4.3), concentrándose hoy los más importantes en Extremadura, las dos Castillas y Aragón, que representan en conjunto el 78,4% del total en España.

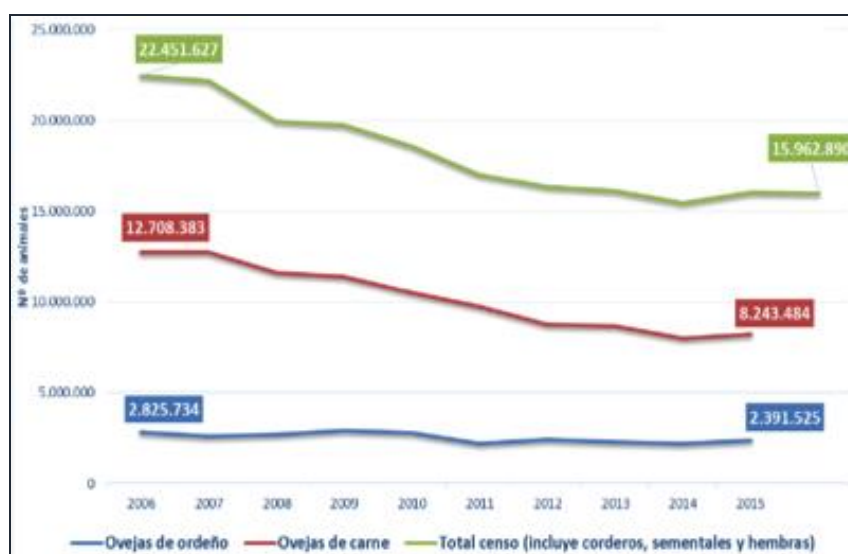


Figura 4.3. Evolución reciente del censo de ovino en España (tomada de MAPAMA, 2017).

En cuanto a las **explotaciones de ganado ovino**, su número total a principios de 2017 fue de 114.652, fundamentalmente localizadas en Galicia, Andalucía, Extremadura y

Castilla y León. La positiva evolución en el número de explotaciones entre los años 2012 y 2015, no parece haber conseguido invertir la negativa tendencia de la última década (Fig. 4.4), en la que se han perdido más de 8.000 explotaciones.

El 76% de las explotaciones de ganado ovino en España se orientan a la producción cárnica, lo cual incluye 1.329 cebaderos de corderos que representan tan solo el 1% sobre el total de explotaciones (MAPAMA, 2017).

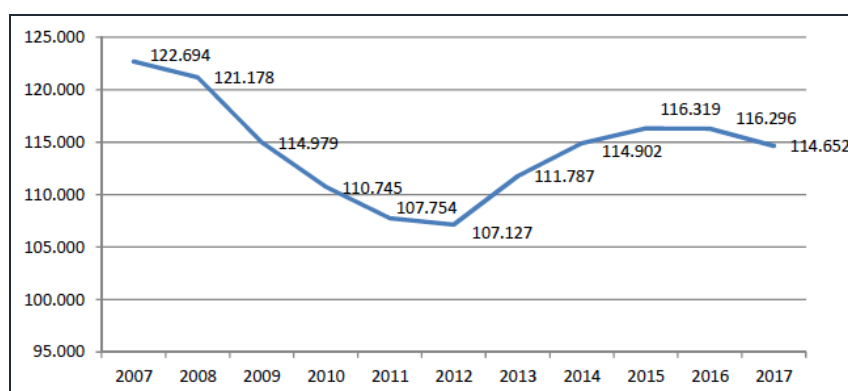


Figura 4.4. Evolución reciente del número de explotaciones de ovino en España (tomada de MAPAMA, 2017b).

Debido al enfoque provincial que adoptan, es de interés reseñar aquí dos trabajos ya antiguos, pero que constituyen las únicas referencias disponibles a la evolución de la ganadería de ovino en la provincia de Soria. Según Ciria *et al.* (2001), el censo provincial de ovino pasó de 404.630 ovejas en el año 1982 a 457.437 en el año 2000, incrementándose en un 11.5%. Como señalan estos autores, tal incremento fue inferior a la media nacional (38,5%), debido posiblemente a la estructura poblacional de la provincia de Soria y a su baja densidad de población. Entre 1994 y 2000, el censo de animales aumentó en un 6%, mientras que el número de explotaciones se redujo en un 26%, hasta 1.079 existentes en el 2000, lo que propició un incremento del tamaño medio de la explotación hasta 423,95 ovejas por explotación. Por su parte, Asenjo *et al.* (2001), saludaban la importantísima mejora estructural en las explotaciones ovinas en la provincia entre 1994 y 2000, periodo en el que se incrementó el número de titulares de explotaciones de mayor tamaño, acumulándose gran parte del censo en ellas. Según estos autores, la desaparición de la mayoría de explotaciones pequeñas provocó un fenómeno deseable de permanencia de las unidades de mayor tamaño y, por tanto, de mayor viabilidad técnica y económica. De acuerdo con los agentes entrevistados para nuestro estudio, las tendencias mostradas por estos trabajos se extienden, incluso acentuándose, hasta la actualidad en el ámbito de estudio.

4.2. Producciones, consumo y precios

España es uno de los principales países productores de ovino a nivel comunitario (MAPAMA, 2016), concentrando un 19% de la cabaña europea (86,6 millones de cabezas; diciembre de 2015), solo por detrás de Reino Unido (Fig. 4.5).

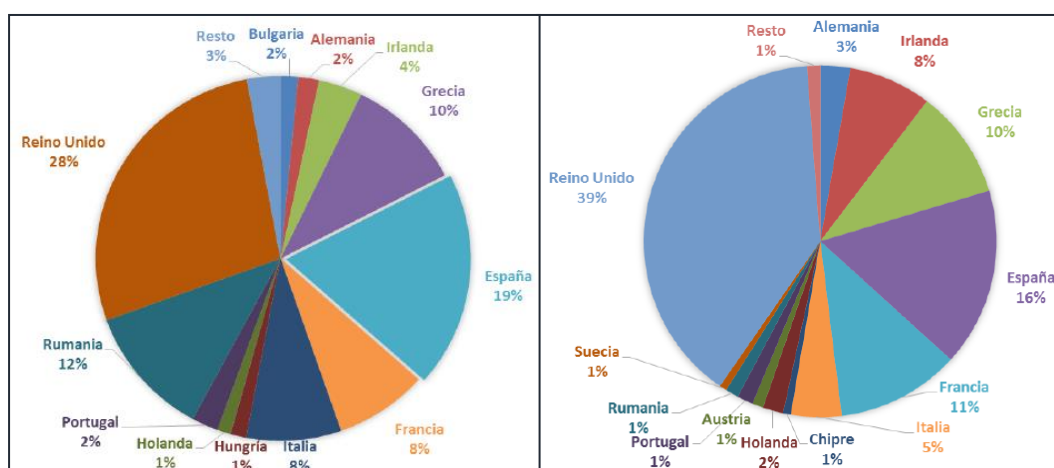


Figura 4.5. Censo de ovino (izquierda) y producción de carne de ovino y caprino (derecha) en la UE 28 en 2015 (Datos de Eurostat; tomado de MAPAMA, 2016).

A pesar de estas cifras, dentro de la UE el sector de la carne de ovino ocupa una posición marginal, ya que tan sólo representa un 3% de la Producción Final Ganadera y un 2% de la Producción Total Agraria. Recibe, sin embargo, un 3,5% del presupuesto agrícola en forma de subvenciones y ayudas. Ello determina, de acuerdo con Sierra (2012), que cada kilogramo de carne vendida reciba una subvención de 1,3 €, más de dos veces de lo que recibe un kilogramo de ternera.

La importancia de este sector en los diferentes países es muy variada. Mientras que en Grecia, Portugal, Irlanda y Reino Unido el sector ovino supone más del 5% del valor de la Producción Final Agraria, en España tan solo alcanzó una participación del 2,8% en 2016 (MAPAMA, 2017; Fig. 4.6).

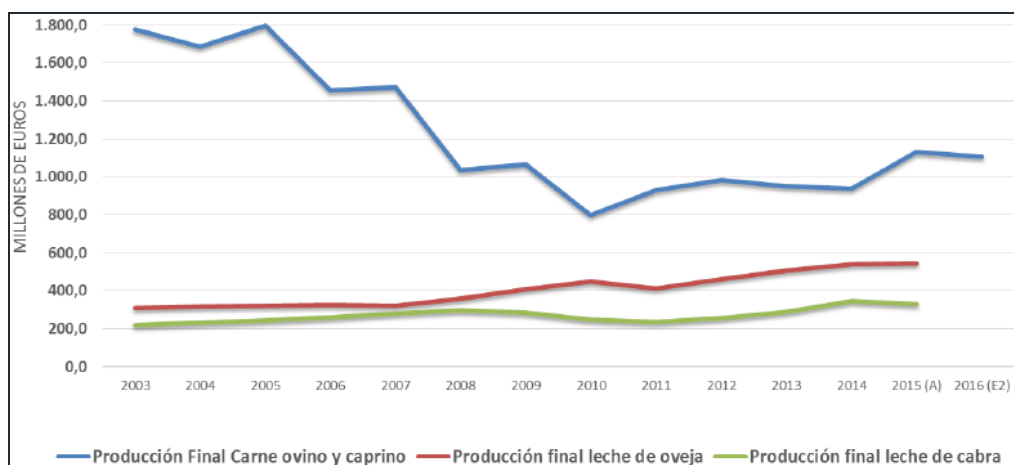


Figura 4.6. Valor económico de las producciones de ovino y caprino en España (tomada de MAPAMA, 2017).

Y es que las tendencias de producción de carne de ovino tampoco son especialmente positivas. A pesar de que la producción en España aumentó por segundo año consecutivo en 2016, hasta 117.054 toneladas, esta cifra es un 16,3% inferior a la registrada en 2008 (Fig. 4.7).

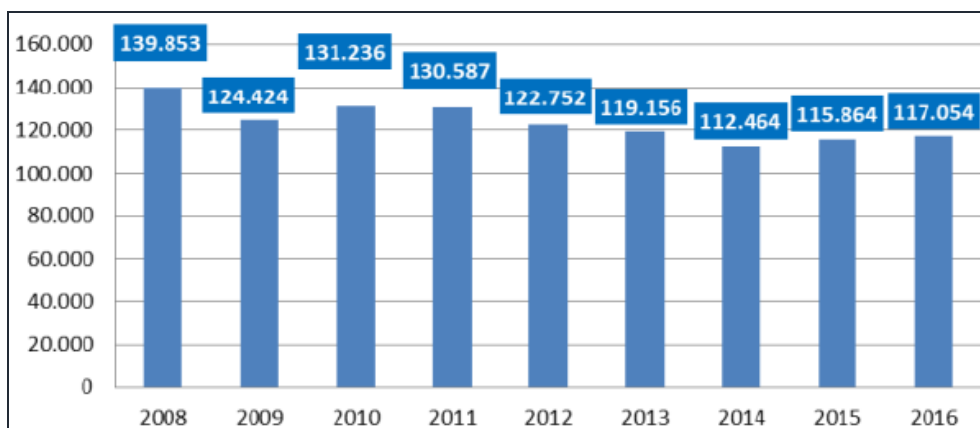


Figura 4.7. Evolución de la producción de carne de ovino 2008-2016 (tomada de MAPAMA, 2017c).

El 93% de los ovinos sacrificados se incluyen dentro de la categoría de corderos frente al 6% de animales que finalizaron su vida reproductiva. El 36% de los animales sacrificados durante el año 2016 se correspondían con corderos recientes (con un peso en canal de entre 10,1-13 kg), seguidos por el cordero lechal (< 7 kg) con el 24% del total, el cordero pascual (> 13 kg) con un 22%, y el cordero ligero (7,1 – 10 kg) con el 10% de animales sacrificados (Fig. 4.8).

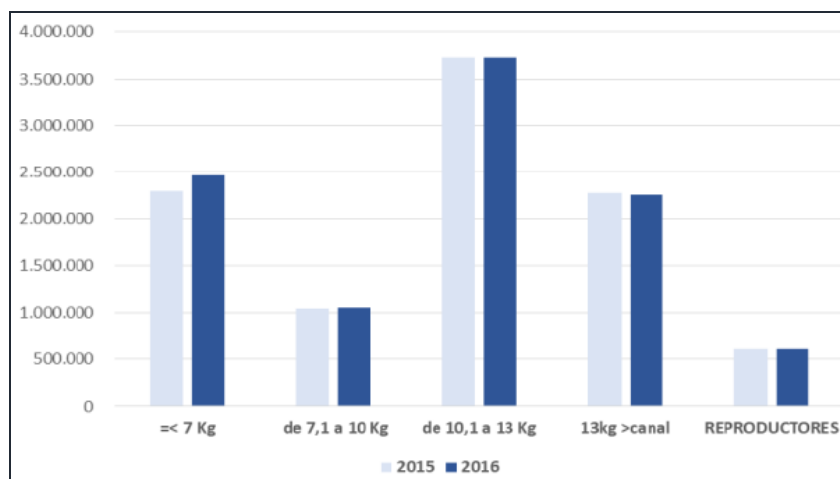


Figura 4.8. Nº de cabezas de ovino sacrificadas por clase de animales en 2016 (tomada de MAPAMA, 2017c).

Por el interés que pueden representar de cara al futuro del sector, hay que destacar la producción de carne amparada en denominaciones de calidad y en certificaciones ecológicas, que dan un valor añadido al producto y responden a las nuevas demandas del consumidor. De las seis Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) para la carne de ovino actualmente reconocidas en España, con una producción total de 5.313,13 toneladas en el año 2015 (un 15% menos que en 2014; MAPAMA, 2017c), la IGP “Lechazo de Castilla y León” fue la segunda en importancia con el 27% de la carne IGP, solo por detrás de la IGP “Ternasco de Aragón” (con el 40%).

En el caso de la carne ecológica de ovino certificada, en 2015 se produjeron 8.343,8 toneladas, un 16% más que el año previo, suponiendo el 7,2% del total de carne de ovino. Castilla y León produjo el 9,5% de este tipo de producción, muy por detrás de Andalucía (81% de la carne de ovino ecológica obtenida en España; MAPAMA, 2017c).

En relación con la producción, merece la pena reseñar el análisis desarrollado por Rodríguez y Sánchez (2013), que compararon en 2010 la carne producida de ovino entre comunidades autónomas, tanto en términos absolutos (toneladas) como relativos (kg/oveja, dividiendo la carne total de ovino producida por cada región entre el censo de ovino en esa región). Observaron que la mayor productora en términos absolutos fue Castilla y León (con 31.462 toneladas), seguida de Castilla la Mancha (22.153 t), Cataluña (19.328 t), Aragón (14.042 t) y Murcia (10.512 t). En cambio, teniendo en cuenta la cantidad de carne producida por oveja en el censo regional, Cataluña resultó ser la primera productora (con 30,3 kg de carne por oveja), seguida de Murcia (19,9 kg) y ya muy alejadas Castilla y León, Castilla la Mancha y Aragón (8,8 kg, 7,5 kg y 6,8 kg respectivamente). Estos autores concluyeron que las diferencias apuntaban a un importante flujo comercial interno de animales lechales desde zonas de mayor producción hacia zonas de mayor transformación y consumo, donde los corderos son cebados y sacrificados como corderos recentales. Y lamentaban la

consecuencia directa de dichos flujos comerciales ligadas a la pérdida del valor asociado a la transformación del producto en ciertas regiones en favor de otras.

Otro factor condicionante altamente relevante a destacar es el **consumo**. La demanda de carne de ovino presenta una marcada estacionalidad en el consumo y en la tasa de penetración (hogares que consumen este producto), de forma que es el mes de diciembre (asociado a las celebraciones navideñas) cuando el consumo per cápita y la tasa de penetración son mayores (Fig. 4.9).

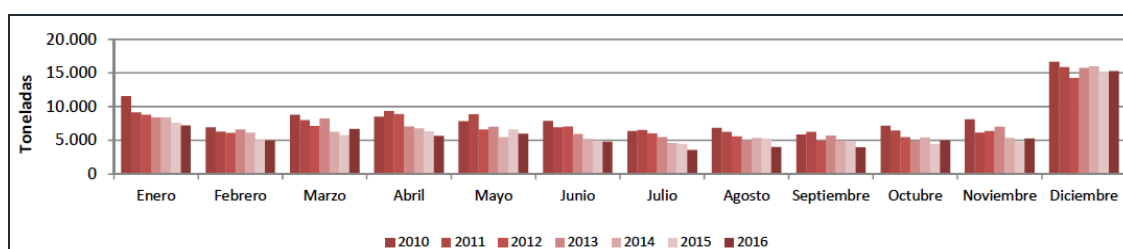


Figura 4.9. Estacionalidad y evolución del consumo de carne fresca de ovino y caprino en los hogares españoles (tomada de MAPAMA, 2017c).

No obstante, el consumo de este tipo de carne muestra una constante y marcada tendencia negativa en los últimos años (Fig. 4.10), con una caída del 39% en el consumo total y del 42% en el consumo per cápita desde 2006. Entre los principales factores que condicionan esta retracción se encuentran la variación de los hábitos dietéticos, circunstancias sociológicas y demográficas, así como la competencia en el mercado con productos de otras especies ganaderas más baratos y asequibles para el consumidor (MAPAMA 2017c).

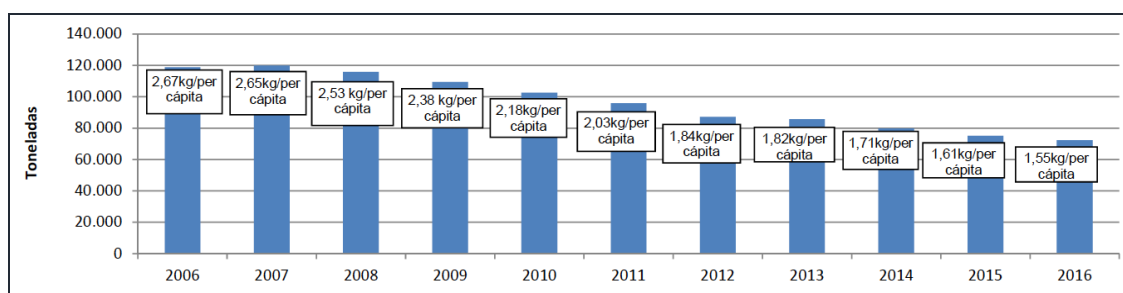


Figura 4.10. Evolución del consumo total y per cápita de carne fresca de ovino y caprino en los hogares españoles (tomada de MAPAMA, 2017c).

En cuanto a los **precios**, tras las fuertes alzas registradas en los peores años de la pasada crisis económica, el precio medio de los piensos de cebo de corderos ha mantenido una tendencia descendente desde 2012 hasta la actualidad (Fig. 4.11), pasando de 335,74 €/t a 222,36 €/t en ese periodo (un descenso de casi el 34%; MAPAMA, 2018).

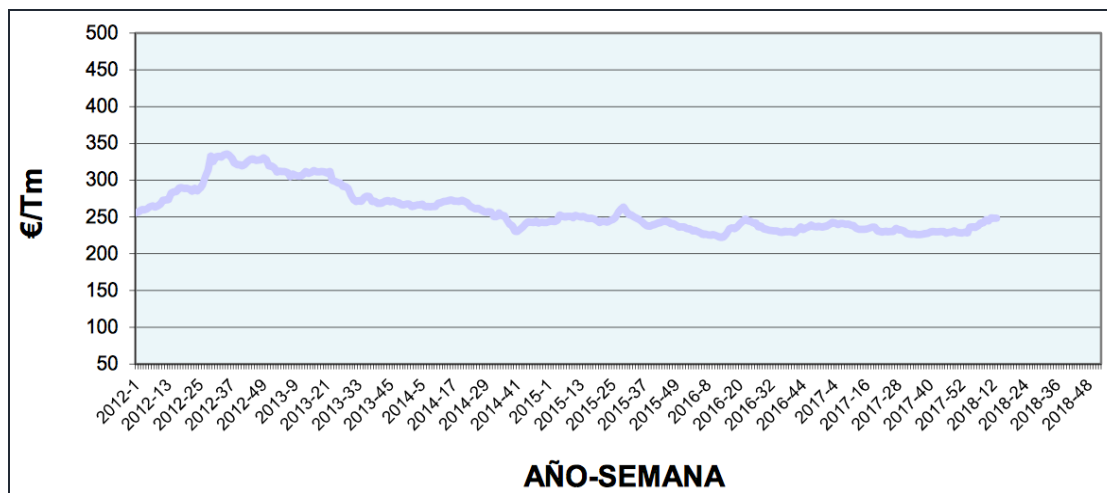


Figura 4.11. Pienso de cebo de corderos. Histórico de precios estimados (tomada de MAPAMA, 2018).

A pesar de la disminución paulatina del consumo, los precios corrientes de las canales de ovino percibidos por los ganaderos han mantenido en cambio una tendencia, con altibajos, globalmente positiva desde 1985 (Fig. 4.12)².

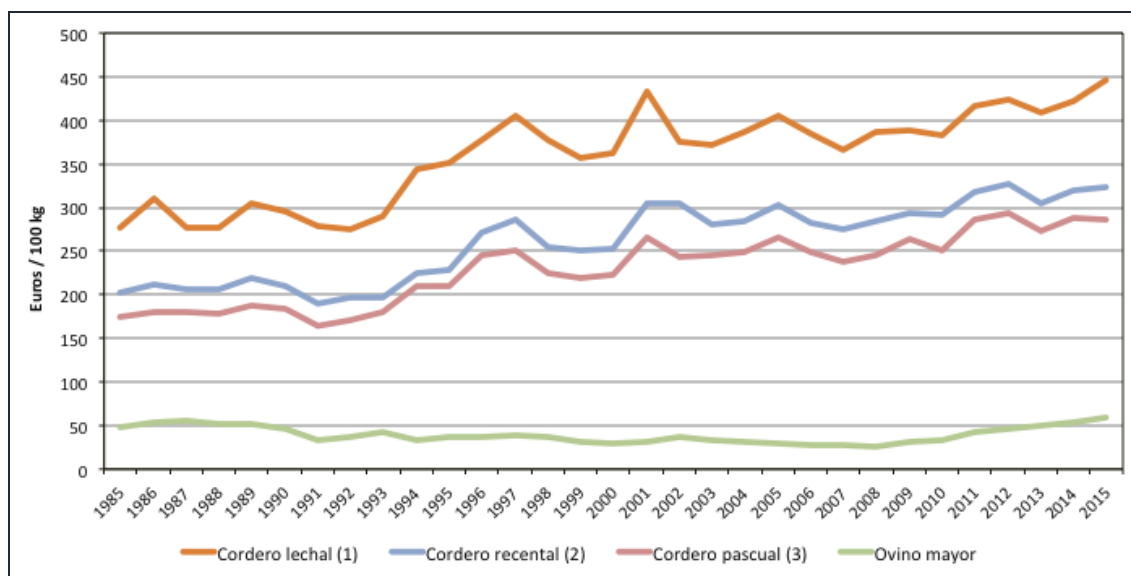


Figura 4.12. Precios corrientes en vivo percibidos por los ganaderos; (1) Cordero de menos de 1,5 meses y con 8 a 14 kg vivo. (2) Cordero de 1,5 meses a 3 y con 15 a 26 kg vivo.; (3) Cordero de 3 a 12 meses (Elaboración propia sobre Anuarios Estadística, MAPAMA 2003 y 2016).

² Considerando que el índice de Precios al Consumo ha experimentado una variación acumulada entre 1985 hasta 2016 del 191,5% (INE, 2018), los precios constantes se habrían devaluado en ese periodo, por ejemplo, en un 9,5% para los corderos lechales.

La explicación a esta aparente contradicción entre consumo nacional y precios percibidos muy probablemente resida en la influencia de las exportaciones, que se ha constituido en los últimos años en una vía para gestionar el excedente en el sector (Fig. 4.13). El balance final de exportación / importación ha resultado especialmente positivo en los últimos años para el ovino de carne, y desde 1999 las importaciones han disminuido casi un 29% (hasta 9.442 t), mientras que las exportaciones han aumentado en un 78% (hasta las 40.245 t).

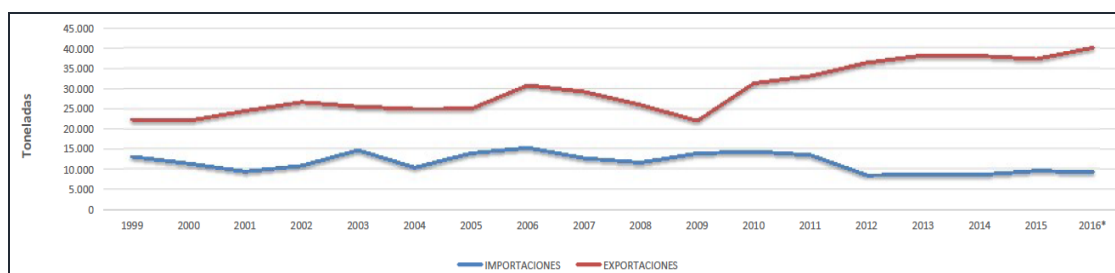


Figura 4.13. Evolución de las importaciones y exportaciones de carne de ovino y caprino (UE + países terceros) (tomada de MAPAMA, 2017c).

A pesar del positivo balance y de que el nivel de autoabastecimiento en España alcanza el 132% en 2016 (MAPAMA, 2017c), la producción de carne de ovino en la UE solo cubre cerca del 87% de la demanda del mercado (PE, 2018). En esta situación, las importaciones procedentes de países terceros afectan a la competitividad de las producciones europeas, especialmente en las épocas del año más sensibles (Semana Santa y Navidad), pero también durante el resto del año. Dado que Nueva Zelanda y Australia son los principales exportadores de carne de ovino, las negociaciones en curso de los acuerdos de libre comercio entre la UE y Nueva Zelanda y Australia, suponen un factor adicional de incertidumbre sobre el sector.

Además, el Brexit podría provocar también cambios significativos en el comercio interno de la UE de carne de ovino, ya que Reino Unido es el primer país productor y la principal puerta de entrada de las importaciones de países terceros, fundamentalmente Nueva Zelanda (en torno a la mitad de su cuota de carne de ovino) y Australia (cerca de dos terceras partes).

4.3. La Política Agraria Común

El sector del ovino ha disfrutado desde **1981** de un especial régimen de apoyo por parte de la Política Agraria Común, con el fin de estabilizar los mercados y asegurar un nivel de renta a los ganaderos. La Organización Común de Mercados de las Carnes de Ovino y Caprino (OCM) estableció un sistema de derechos de prima por reproductora, calculadas como la diferencia entre el precio base y la media aritmética de los precios de mercado observados durante la campaña de comercialización, al cual se le aplicaba un coeficiente de productividad, variable para cada país, relacionado con la producción

media anual de carne de cordero por oveja. Por tanto, los importes de las primas eran diferentes en los distintos países y variaban también anualmente. Existía además una prima adicional para las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas o de montaña. Este sistema de primas se complementaba con un régimen de intervención, con ayudas al almacenamiento privado y compras de carne de ovino y caprino por los organismos de intervención para mantener los precios.

La OCM se reformó pronto desde su implantación para adaptarla a la incorporación de los países mediterráneos y contener el gasto comunitario.

En **1986** pasaron a concederse también estas primas a los ganaderos de caprino, tras la incorporación de países como Grecia, Portugal y España. En **1989** desapareció la regionalización de la prima, estableciéndose una prima única, y se introdujeron medidas para contener el gasto, fijando un máximo de animales con derecho a prima en el conjunto de Europa de 63.400.000 ovejas. También se establecieron dos tipos de prima en función de la orientación productiva de las explotaciones: la prima a los productores de “corderos pesados” para aquellas reproductoras de orientación cárnica, y la prima a los productores de “corderos ligeros” para los que comercializaran leche o productos lácteos (fijada en el 70% del valor de la primera y que se extendió a todos los productores de caprino). También se limitó el número de animales con derecho a prima por explotación a 1.000 reproductoras en las zonas desfavorecidas y a 500 en las demás. Para intentar paliar los efectos negativos que estas limitaciones pudiesen tener en las zonas más desfavorecidas, desde **1991** se introdujo para ellas una prima adicional, la llamada “prima mundo rural”. Finalmente, esta reforma terminó con el régimen de intervención.

La OCM fue reformada de nuevo en **1992**, en el marco de la “reforma MacSharry” de la PAC, que inició la sustitución gradual de un modelo de ayudas basado en el sostenimiento de los precios por otro basado sólo en ayudas directas a los productores. Para tratar de evitar por un lado el aumento de la producción y, por otro, fijarla en sus zonas tradicionales, se estableció un sistema de cuotas por productor, basadas en los animales con derecho a prima de cada ganadero en el año anterior, pero detrayendo un 2% para la creación de la “Reserva Nacional de derechos de prima”, que permitiera adjudicar derechos de ayuda a las nuevas explotaciones facilitando la incorporación de nuevos ganaderos. En el marco de la reforma de la PAC de 1992 se introdujeron también las denominadas “medidas agroambientales”, de las cuales Castilla y León desarrolló, en el ámbito de la ganadería de ovino, las correspondientes al mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción y al fomento de la ganadería ecológica.

En **2001** una nueva reforma simplificó los mecanismos de la OCM, sustituyendo la prima por pérdida de renta, cuya variabilidad suponía para el ganadero un motivo de incertidumbre, por una prima de importe fijo, que se estableció en 21 € por oveja productora de corderos pesados, percibiendo 16,8 € por cabeza los productores de

oveja de ordeño o cabra. También se actualizó la anteriormente denominada “prima al mundo rural” con una prima complementaria de 7 €/cabeza de ovino ligero o pesado para las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas, y/o con rebaños que realizaran trashumancia. Los requisitos para la concesión de las primas incluían el mantenimiento de los animales por los que se solicitaba ayuda durante un período mínimo de 100 días, así como la indicación en la solicitud de los términos municipales en que se ubicaban las superficies dedicadas a la cría de ovinos y caprinos. Además de que mantuvo los límites individuales por productor, la reforma de 2001 fijó un techo de derechos de prima por país, correspondiéndole a España 19.580.000 derechos (el número total de derechos comunitarios fue de 79,1 millones). Por último, la reforma introdujo un montante económico global por cada Estado miembro (“sobre nacional”), que habilitaba la concesión de pagos adicionales y anuales para ser repartidos según criterios específicos de cada país, por ejemplo atendiendo a criterios medioambientales. En España, los pagos adicionales se repartieron incrementando de forma lineal la prima fija en 1 €/cabeza.

En **2003** tuvo lugar la denominada “Revisión intermedia de la PAC”, gestada en el marco de la “Agenda 2000”, que sentó las bases para el nuevo modelo agrario de la UE, más orientado hacia el mercado, la seguridad y calidad alimentarias, el mantenimiento de las rentas agrarias, la introducción de medidas medioambientales y el desarrollo de las zonas rurales. La estructura formal de la PAC pasó a organizarse en torno a dos “pilares”, el Pilar I dedicado a nuevo Régimen de Pago Único y otros mecanismos de apoyo, y el Pilar II para la nueva política de desarrollo rural.

La reforma tuvo efectos para la campaña 2006, con los siguientes elementos más importantes para la ganadería de ovino:

- Reformulación del concepto “actividad agraria”, que además de “la producción, la cría o el cultivo de productos agrarios” pasó a considerar como tal el simple “mantenimiento de la tierra en buenas condiciones agrarias y medioambientales”, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo.
- “Desacoplamiento” de las ayudas que venían recibiendo los ganaderos, que quedaron disociadas de la producción y pasaron a formar parte del denominado “Pago Único” por explotación (cuyo componente principal pasó a ser el importe de referencia o media anual de las ayudas directas recibidas en los años 2000, 2001 y 2002: “modelo histórico”). España se acogió a la opción de desacoplamiento parcial ofrecida, que en el caso del ovino-caprino de carne, permitía mantener vinculado al número de animales en la explotación el 50% de la prima base por oveja y el 50% del pago complementario por zona desfavorecida, quedando desacoplado al 100% el pago adicional introducido en 2002. La opción elegida facilitaba una adaptación gradual al nuevo sistema de

ayudas, y buscaba disminuir el riesgo de abandono, contribuyendo de forma importante al mantenimiento de la superficie de pastos permanentes.

- “Condicionalidad”, consistente en un conjunto de normas a cuyo respeto quedaba condicionada la percepción íntegra de los pagos, acoplados o no. Las condiciones, sobre medio ambiente, salud pública e identificación animal y aspectos veterinarios, notificación de enfermedades, bienestar animal y buenas condiciones agrarias y medioambientales, fueron formuladas por los Estados miembros a partir de diferentes Directivas y Reglamentos, y en España se plasmaron en el Real Decreto 2352/2004 y en la normativa derivada en cada CCAA (en Castilla y León, Orden AYG/1642/2005; ver más abajo).
- “Paquete de Higiene”, conjunto de disposiciones comunitarias (y normativa española) en el ámbito de la producción de alimentos y la seguridad alimentaria en la Unión Europea, por el cual el ganadero pasó a ser co-responsable de la calidad y seguridad alimentaria como un operario más de la cadena.
- “Modulación”, o reducción de las ayudas directas de un 3% en el 2005, un 4% en el 2006 y de un 5% en el 2007 y siguientes años hasta 2012 y creación de un fondo especial para desarrollo rural destinado a ayudas adicionales para aquellas explotaciones que vayan cumpliendo las normas establecidas sobre calidad y seguridad alimentaria, bienestar animal y conservación medioambiental.
- “Servicios de asesoramiento” para formar y ayudar a los ganaderos a cumplir estas exigencias, debido a la complejidad del paquete de medidas, y que recibirán ayudas en el marco del desarrollo rural para su funcionamiento.

La reforma permitió además retener hasta un 10% del componente máximo de los límites nacionales de cada uno de los sectores para arbitrar pagos anuales y adicionales para tipos específicos de actividades agrarias importantes para la protección o mejora del medio ambiente o para la mejora de la calidad y la comercialización de los productos agrarios. No obstante, España decidió no realizar dicha retención en el sector ovino y por tanto, no conceder estos pagos adicionales.

En cambio, y en paralelo a la reforma intermedia, España diseñó y puso en marcha diversos programas de ayuda con fondos nacionales con el objetivo de mejorar la competitividad del sector ovino a través de su reestructuración:

- Promoción de las producciones de calidad, mediante un programa de trazabilidad para el etiquetado (Real Decreto 1615/2008).
- Fomento de las explotaciones ganaderas con ganado autóctono en régimen extensivo (Real Decreto 1724/2007).

- Desarrollo de programas en común, a través de agrupaciones de ganaderos (Real Decreto 104/2008, sustituido por el Real Decreto 1703/2011).

Con la reforma, y de acuerdo con el “modelo histórico” adoptado por España, los pagos directos recibidos durante el periodo de referencia 2000-2002 dieron lugar a “Derechos de Pago Único”, determinando el número de derechos y su valor la cuantía del pago único o parte de la ayuda desacoplada de la producción. Lo más habitual fue que los derechos fueran “normales” o “basados en superficie”, generados por la superficie cultivada con derecho a ayudas durante el periodo de referencia, incluida la superficie forrajera en el caso de primas ganaderas. En este caso, se otorgaron tantos derechos como hectáreas (1 derecho = 1 hectárea o fracción), y su valor se calculó como el cociente entre el importe de referencia generado por la superficie y el número medio de hectáreas declaradas en el periodo de referencia. Pero además se instauraron “derechos especiales”, para los casos de primas ganaderas cuando el ganadero no poseyera hectáreas en el periodo de referencia. Aquí, se otorgaron tantos derechos de 5.000 € o fracción como el resultado de dividir el importe de referencia entre 5.000. Y en este caso, para cobrar íntegra la ayuda el ganadero tenía dos opciones: una posibilidad era mantener al menos el 50% de los animales por los que cobró ayudas durante el periodo de referencia, expresado en UGM (cada ovino o caprino son 0,15 UGM). La otra posibilidad era aportar un número de hectáreas de pastos admisibles equivalente al número de derechos, pero sin necesidad de justificar ninguna labor de mantenimiento en las mismas o la tenencia efectiva de ganado. Esta doble posibilidad desapareció en las campañas subsiguientes para quienes hubieran justificado derechos especiales con superficie, ya que estos pasaron a ser normales, mientras que se mantuvo (hasta 2015) para quienes los hubieran seguido justificando con UGM. De acuerdo con varios de los agentes entrevistados para este informe, en esta situación hubo muchos ganaderos que vendieron las ovejas y pasaron a justificar derechos normales con superficies de pastos. Otros ganaderos, por el contrario, continuaron justificando sus derechos especiales con animales.

De acuerdo con la reforma, para justificar la parte acoplada del pago debían, en cambio, mantenerse todos los animales que justificaron la prima en el periodo de referencia.

La normativa de condicionalidad se actualizó en España con el Real Decreto 2352/2004 y en Castilla y León con la Orden AYG/1642/2005, que reiteró la prohibición de quemar o roturar pastos permanentes, así como la obligatoriedad de mantenerlos en condiciones adecuadas, evitando su degradación y su invasión por matorral (bien mediante una carga ganadera efectiva mayor o igual a 0,1 UGM/ha. o mediante labores mecánicas de mantenimiento o por una combinación de ambas). Como novedad, y para evitar el deterioro de los hábitats, se establecieron normas para el almacenamiento de estiércoles ganaderos en las explotaciones en estabulación permanente o semipermanente. También se estableció una protección genérica para

los pastos permanentes para que su superficie total nacional no sufriera una reducción significativa respecto de la proporción de referencia para el año 2003. No obstante, las obligaciones de carácter individual quedaron al arbitrio de las CCAA solo en caso de que se produjera dicho rebasamiento a nivel regional. También se incluyeron nuevos requisitos en el ámbito de la sanidad, identificación y registro de animales.

Entre las medidas agroambientales correspondientes al periodo de programación 2007-2013 y que estuvieron disponibles en Castilla y León, pueden mencionarse las siguientes de interés para la ganadería de ovino:

- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción (130 euros/UGM).
- Ganadería ecológica (110 €/ha de superficie objeto de ayuda).
- Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante (36€/ha).
- Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino (22€/ha).

En **2009** tuvo lugar el llamado “chequeo médico de la PAC”, que reforzó la orientación de los pagos a las demandas de los mercados y que estuviesen desvinculados de la producción. Además mantuvo medidas específicas destinadas a atender actividades agrarias precisas (art. 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009).

Las principales determinaciones de esta reforma en cuanto a la ganadería de ovino fueron las siguientes:

- Desacoplamiento total de las ayudas al sector desde el 1 de enero de 2010. Los Derechos de Pago Único y la parte de las primas que permanecía acoplada se integraron en el nuevo “Pago Básico”.
- Refuerzo de la modulación, o recorte de las ayudas para transferir los fondos desde el primer pilar de la PAC al desarrollo rural, llegando hasta un 10% en 2012.
- Ayudas específicas para mejorar la calidad de las producciones de ovino y caprino (art. 68.1 a; 2,4 €/cabeza en 2010), para ganaderos que comercialicen la producción de al menos un 15% de las reproductoras al amparo de una Indicación Geográfica Protegida, Denominación de Origen Protegida, Especialidad Tradicional Garantizada, ganadería ecológica, ganadería integrada o en sistemas de etiquetado facultativo.
- Ayudas específicas para tipos de agricultura económicamente vulnerables (art. 68 1 b; 5,2 €/cabeza en 2010), para las explotaciones de ovino y caprino de carne, de mayor vulnerabilidad económica, cuyos titulares suscribiesen

compromisos de permanencia y que se asociasen entre sí con el fin de dotarse de infraestructuras para el cebo y tipificación, mejora de la trazabilidad y llevar a cabo acciones comunes de formación, mejora tecnológica o innovación. Los censos mínimos de reproductoras agrupadas requeridos fueron de 5.000 cabezas.

La normativa de condicionalidad se actualizó en España con el Real Decreto 486/2009 y en Castilla y León con la Orden AYG/1039/2007, recogiendo un muy ambicioso conjunto de normas y actuaciones de obligado cumplimiento en los ámbitos del medio ambiente, la salud pública, zoosanidad y fitosanidad, y el bienestar animal, además de las buenas condiciones agrarias y medioambientales habituales.

En **enero de 2015** entró en vigor la última gran reforma de la PAC bajo nuevos objetivos: a) garantizar una producción viable de alimentos, b) gestionar los recursos naturales de modo sostenible y adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, y c) alcanzar un desarrollo territorial equilibrado, orientado hacia la diversificación de la actividad agrícola y la viabilidad de las zonas rurales.

El pago único por explotación desaparece como tal y se sustituye por un sistema de pagos directos multifuncional, por niveles, con siete sistemas de pago, algunos de obligado cumplimiento para los Estados miembros y otros voluntarios. Entre los primeros se encuentran el Régimen de pago básico, el Régimen de pago verde, el Régimen para jóvenes agricultores, y el Régimen simplificado para pequeños agricultores. Entre los segundos figuran las Ayudas en zonas con limitaciones específicas (no aplicadas en España, reservándose el apoyo a estas zonas únicamente al Pilar II), los Pagos redistributivos (para beneficio de pequeñas y medianas explotaciones, tampoco aplicados por España), y los Pagos asociados, específicos de algunos sectores y que, como su propio nombre indica, están vinculadas a la unidad productiva, es decir, la hectárea o la cabeza de ganado.

La inequidad de la distribución de los pagos directos entre Estados miembros y agricultores se ha tratado de paliar con los denominados procesos de “convergencia externa” y “convergencia interna”. De acuerdo con el primero, entre 2015 y 2019 se irán mitigando las diferencias existentes entre aquellos Estados con pagos directos por hectárea inferiores al 90% de la media de la UE (como España) y los que tienen niveles de pagos directos por encima de la media de la UE (por ejemplo Bélgica, Países Bajos, Italia, Grecia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Alemania, Francia y Luxemburgo). No obstante, no se espera que las diferencias disminuyan sustancialmente en 2020, dada la escasa cuantía del trasvase previsto por la convergencia externa (unos 755 millones de euros) en relación con el presupuesto global para pagos directos en el conjunto de la UE-28 (más de 42 mil millones de euros; Blanco y Bardají, 2014).

Por otra parte, solo podrán percibir pagos directos los que sean “agricultores activos” y lleven a cabo una “actividad agraria”, habiéndose establecido que quedan excluidas de

los pagos directos las personas físicas o jurídicas que gestionen aeropuertos, servicios ferroviarios, instalaciones de abastecimiento de agua, servicios inmobiliarios, instalaciones deportivas y recreativas permanentes, a menos que prueben que la agricultura contribuye a una parte substancial de sus ingresos. En España, se ha dado un paso más al acordar que no será considerado agricultor activo aquel cuyas ayudas directas supongan más de un 80% del total de los ingresos agrarios, siempre que perciba más de 1.250 euros anuales.

La “actividad agraria” sobre las superficies declaradas de la explotación puede consistir en la producción, cría o cultivo de productos agrarios, incluidas la cosecha, el ordeño, la cría de animales, o bien en el mantenimiento de las superficies agrarias en estado adecuado para el pasto o el cultivo.

Las operaciones de producción en las superficies de pastos permanentes consistirán en pastoreo y/o siega. Las labores de mantenimiento a realizar en las superficies de pastos arbolados y arbustivos deberán ser desbroces que permitan mantener el pasto en condiciones adecuadas, evitando su degradación e invasión por el matorral. En las superficies de pastizales y praderas consistirán en el mantenimiento de un adecuado drenaje para evitar encharcamientos. Además, en cualquier tipo de pastos habrá de realizarse un estercolado o fertilización con fines exclusivos de mantenimiento homogéneo del pasto en toda o la mayor parte de la superficie.

Una importante novedad es que cuando el ganadero declare superficies de pastos como parte de su actividad, debe reseñar el código REGA (Registro general de explotaciones ganaderas, MAPAMA) de la explotación de la que sea titular y acreditar al menos 0,2 UGM/ha para que se considere que realiza una actividad sobre la superficie de pasto declarada. De acuerdo con los agentes entrevistados para este informe, esta nueva exigencia representa un severo contratiempo para aquellos ganaderos que venían justificando sus derechos de pago único con ovejas (y no con superficies de pastos) a la espera de retirarlas en algún momento, dado que a partir de la reforma se ven obligados a mantener sus cabezas de ganado para recibir el nuevo pago.

Otro elemento particular es el nuevo método de cálculo de la superficie admisible máxima de un recinto de pastos permanentes. A partir de 2015 sólo se consideran como tal los usos SIGPAC de las parcelas PA (pasto con arbolado), PR (pasto arbustivo) o PS (pastizal), puesto que el uso FO (forestal) no es admisible. La superficie admisible será la superficie total del recinto multiplicada por el “Coeficiente de Admisibilidad de Pastos”, cuyo valor es función de la presencia de áreas sin vegetación, pendientes elevadas, vegetación impenetrable u otras características que no permiten que el ganado aproveche la totalidad del pasto. La aplicación del nuevo coeficiente no significa una reducción directa de las ayudas, ya que los importes percibidos en 2014 por cada ganadero se distribuyeron en la superficie que resultó admisible en 2015, tras la aplicación del coeficiente en su caso, si fue inferior a la declarada en 2013.

Igualmente, se contempló una excepción en la aplicación de la nueva estructura de pagos para los perceptores acogidos al régimen simplificado para pequeños agricultores. En España se acordó aplicar automáticamente este régimen para todos los perceptores que recibían menos de 1.250 euros (un total de 412.730 beneficiarios en el 2012, el 46% del total (Blanco y Bardají, 2014). Se establecieron además, requisitos mínimos para poder recibir pagos directos, que en España fueron establecidos en 2 ha y 300 euros a partir del 2017.

Todos los pagos directos, excepto los del régimen simplificado para pequeños agricultores, siguen estando sujetos al cumplimiento de la condicionalidad, cuya normativa y requisitos han sufrido una profunda revisión con el Real Decreto 1078/2014 a nivel nacional (recientemente modificado por el RD 980/2017) y la Orden AYG/965/2015 en Castilla y León (recientemente modificada por la Orden AYG/330/2018).

El Régimen de pago básico regula las ayudas por superficie, que se perciben en función de las hectáreas admisibles declaradas por el agricultor en su solicitud única. Las parcelas declaradas para justificar derechos de ayuda deberán estar a disposición del agricultor, bien en régimen de propiedad, usufructo, arrendamiento, aparcería o asignación por parte de una entidad gestora de un bien comunal. Se consideran hectáreas admisibles, a efectos de la asignación y activación de los derechos de pago básico, las superficies agrarias de la explotación, incluidas las superficies plantadas de plantas forestales de rotación corta, en las que se realice una actividad agraria. Igualmente se considerarán superficies admisibles los elementos del paisaje tales como setos, árboles aislados, en hilera y en grupos, lindes, charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales, islas y enclaves de vegetación natural o roca, terrazas de retención, majanos, muretes de piedra seca, antiguos palomares u otros elementos de arquitectura tradicional que puedan servir de cobijo para la flora y la fauna.

Los derechos de pago básico se han limitado en España a los agricultores activos que percibieron pagos directos en 2013 o que en 2014 los recibieron de la reserva nacional y el número de derechos concedidos a cada agricultor se correspondió con el número de hectáreas admisibles declaradas, siempre que no superaran a las declaradas en 2013 (el valor inicial de los derechos mantuvo así un fuerte componente histórico). En lo que a los ganaderos se refiere, la reforma suprimió la posibilidad de justificar los derechos especiales (para ganaderos sin tierras) simplemente con pastos. Como se ha señalado anteriormente, pasó a ser obligatoria bien la tenencia de animales inscritos en el REGA, bien la demostración de que se realizan sobre la superficie de pastos las labores de mantenimiento según las opciones recogidas en el Anexo IV del RD 1075/2014.

Ligado al esfuerzo por mejorar la legitimación de la PAC, la reforma forzó también un proceso de “convergencia interna” de los pagos, por el cual en 2019 todos los derechos de pago básico deberán tener un valor uniforme dentro de cada Estado

miembro o región (la delimitación de las “regiones” no tuvo necesariamente que reflejar criterios administrativos, sino que podían emplearse otros, como características agronómicas y socioeconómicas, o el potencial agrario). En España se han tratado de minimizar los efectos de la convergencia interna, evitando ganancias o pérdidas desproporcionadas entre beneficiarios, sectores y territorios, con un modelo de regionalización basado en las comarcas agrarias, las cuales, se agruparon en diferentes regiones en función de:

- La orientación productiva que presentaba cada una de sus hectáreas en la campaña de 2013: tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo de regadío, cultivos permanentes, y pastos permanentes.
- El potencial productivo agrario, basado en los rendimientos y capacidad productiva de cada una de las orientaciones productivas en las comarcas agrarias en la campaña 2013.
- Impacto socioeconómico de determinadas producciones en las comarcas agrarias.

Por último, las diferentes orientaciones productivas comarcales se agruparon de acuerdo con un potencial agrario regional semejante, rindiendo un número final de 50 regiones diferentes en el territorio nacional. Así, los derechos de pago básico se asignan en términos de derechos de tierras de cultivo de secano, de tierras de cultivo de regadío, de cultivos permanentes, y de pastos permanentes. Las superficies de pastos permanentes son admisibles para percibir el Pago básico, siempre que se pueda justificar una actividad agraria en los términos antes reseñados.

En cuanto al Régimen de pago verde, oficialmente denominado “pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medioambiente”, es complementario al Pago básico y se concede por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de Pago básico si se respetan una serie de prácticas que se consideran beneficiosas para el medioambiente. Este pago es un porcentaje (algo más de 50%) del valor total de los derechos de pago básico que active el beneficiario cada año.

Las prácticas medioambientales vinculadas a este pago son³:

- Diversificación de cultivos
- Mantenimiento de los pastos permanentes existentes y prohibición de convertir a otros usos, labrar, ni efectuar labores más allá de las necesarias para su mantenimiento en los pastos permanentes situados en zonas cubiertas por las Directivas Hábitat y Aves, que se designen como “medioambientalmente sensibles”.

³ Los detalles relativos a estas prácticas condicionantes pueden encontrarse en MAPAMA, 2015.

- Contar con superficies de interés ecológico en las explotaciones.

Algunos agricultores tienen derecho directamente al pago verde (por ejemplo los que se dedican a cultivos ecológicos) y los pequeños agricultores y los cultivos permanentes estarán exentos de aplicar estas prácticas. El no cumplimiento de las condiciones no solo implica penalización sobre este pago complementario, sino que también podría conllevar reducciones en el pago básico.

En cuanto a las ayudas asociadas al sector ovino, se perciben en forma de pago anual por animal que cumpla con todos los requisitos establecidos y según el Ministerio “el objetivo de las mismas es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones y reducir el riesgo de abandono de la actividad”.

Hay dos tipos de ayudas asociadas. La primera se concede a hembras de la especie ovina mantenidas como reproductoras, siempre y cuando el titular de la explotación mantenga un censo de hembras elegibles igual o superior a 30 y la explotación esté inscrita en el REGA. Además, la explotación debe tener un umbral mínimo de movimientos de salida de al menos 0,4 corderos por hembra elegible y año.

Esta ayuda al ovino dispone de dos presupuestos para repartir entre los solicitantes en dos regiones, peninsular e insular (en función de la ubicación de las explotaciones), que en 2015 fueron de 124.475.000 € para la región peninsular y 3.428.000 € para la insular. El importe unitario provisional ha sido fijado para 2018 en 11,52 €/animal en la región peninsular.

La otra ayuda asociada, incompatible con la anterior, se limita a los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico. La ayuda se concede por animal elegible y año, y los animales elegibles serán aquellos que cumplan los mismos requisitos que los establecidos en las ayudas asociadas anteriormente reseñadas. La ayuda se fija en 44,94 €/animal.

Por su parte, la nueva PAC también ofrece ayudas en el marco del desarrollo rural cofinanciadas por el FEADER. En Castilla y León están disponibles las siguientes ayudas agroambientales y otras relacionadas con el ganado ovino:

- Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino, que fomenta el aprovechamiento efectivo mediante pastoreo de las superficies de pastos y rastrojeras sometidas a ordenación común. La cuantía de la ayuda es de 25 €/ha de superficie de pastos y rastrojeras.
- Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante, que apoya el aprovechamiento efectivo mediante pastoreo de las superficies forrajeras de las que disponga el ganadero (pastos permanentes, cuyos usos SIGPAC sean “PS”, “PR” o “PA”) en el

territorio de la Comunidad de Castilla y León. La cuantía de la ayuda es de 35 €/ha de superficie forrajera, que se incrementará en un 20% en el caso de realizar prácticas ganaderas trashumantes y en un 50% si el desplazamiento de los animales se realiza a pie. Es incompatible con la ayuda anterior.

- Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción, con una ayuda de 130 €/UGM de animales reproductores.
- Agricultura ecológica, incompatible con las ayudas agroambientales al aprovechamiento forrajero y a la gestión de superficies forrajeras.
- Ayuda para zonas con limitaciones naturales en las zonas de montaña y otras zonas con limitaciones específicas. Todos los municipios del ámbito de estudio están clasificados como Zona de baja montaña.

Por último, en **enero de 2018** entró en vigor la última reforma intermedia de la PAC con la adopción de la parte correspondiente a la agricultura y el desarrollo rural del llamado Reglamento Ómnibus de la UE⁴. Entre los cambios pueden destacarse los siguientes:

- Refuerzo de la posición de los agricultores en la cadena agroalimentaria, incluyéndose en las nuevas normas cláusulas de reparto del valor que negociará cada sector de producción, y otorgándose a los agricultores el derecho a exigir un contrato escrito.
- Introducción de instrumentos más sencillos de gestión de riesgos, incluyendo un instrumento de estabilización de los ingresos específico para cada sector, así como mejoras en los regímenes de seguros.
- Clarificación de las normas para la intervención en los mercados, agilizando la respuesta de la Comisión para contrarrestar las disfunciones del mercado, sin tener que recurrir a medidas de intervención pública o de almacenamiento privado.
- Introducción de mayor flexibilidad para que los Estados miembros presten apoyo a sectores específicos de importancia económica, social o medioambiental a través de las ayudas asociadas voluntarias, incluso si tales sectores no están en crisis.

⁴ El Reglamento Ómnibus modifica el Reglamento Financiero que regula la ejecución del presupuesto de la UE, así como otros quince actos legislativos referidos a diferentes sectores, incluido el de la agricultura en el que se modifican los cuatro Reglamentos de la PAC: pagos directos, desarrollo rural, organización común de mercados y Reglamento horizontal.

- Incentivos más sustanciales para los jóvenes agricultores, que verán incrementados el valor de los derechos de pago básico del 25% al 50%, que se podrá recibir durante cinco años consecutivos desde la primera solicitud.
- Simplificación de las normas sobre diversificación de cultivos e incorporación de tres nuevos tipos de superficies de interés ecológico centrados en los cultivos fijadores de nitrógeno.
- Modificación de la definición de pastos permanentes para que se puedan considerar elegibles los pastos arbustivos y arbolados de las zonas mediterráneas como las dehesas y otros ecosistemas asociados a la agrosilvicultura, que veían reducida así la superficie elegible para las ayudas.

5. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

5.1. Medio físico y natural

Tal y como se recoge en la memoria técnica del Proyecto, la zona se encuentra dentro del piso bioclimático supramediterráneo, por encima de los 1.000 m de altitud y está sujeta a un clima mediterráneo de marcada continentalidad, con inviernos largos, secos y rigurosos y un periodo estival corto y caluroso. Son característicos los intensos vientos y un alto grado de exposición solar, relacionados con la planitud de sus relieves de paramera.

El Páramo de Layna y los Altos de Barahona son parte de la franja de transición entre las dos principales cadenas montañosas del interior de la península Ibérica, el Sistema Central y el Sistema Ibérico, separando las cuencas de los ríos Duero y Tago. Constituyen extensas planicies de más de 1000 metros de altitud con materiales mayoritariamente secundarios o mesozoicos (triásicos, jurásicos y cretácicos), acompañados en menor medida por los terciarios (mioceno) y primarios. Son terrenos calcáreos, con predominio de calizas, dolomías, arcillas y margas, con algunos afloramientos cuarcíticos.

El Páramo de Layna, uniforme en su mitad sur, se prolonga hacia el norte por varias lomas separadas entre sí por los profundos valles por los que discurre la red fluvial de la cabecera del río Jalón. Por su parte, los Altos de Barahona, forman una banda muy extensa en sentido Este-Oeste, caracterizado por las altas parameras de relieve tabular delimitadas por la red fluvial de cabecera de varios afluentes del río Duero (Talegones, Escalote, Bordecorex), que en algunos tramos discurren por profundas hoces fluviales encajadas entre roquedos.

La vegetación está condicionada por el sustrato, calcáreo y arcilloso, con abundante afloramiento de roca en superficie y por el ombrotipo seco. Las comunidades vegetales naturales y seminaturales dominantes son los matorrales basófilos de la alianza Sideritido-Salvion, de bajo porte, poca cobertura y aspecto almohadillado. Las que ocupan una mayor extensión son los cambronales de *Genista rigidissima*, en los que aparecen con frecuencia otros caméfitos leñosos como *G. scorpius*, *Thymus sp.*, *Satureja intricata*, *Lithodora fruticosa*, *Salvia lavandulifolia*, *Lavandula latifolia*, etc. En gran parte corresponden a etapas de sustitución de las formaciones arboladas originales (*Quercus faginea*, *Q. rotundifolia*, *Juniperus thurifera*), en la actualidad relegadas a pequeños bosquetes en zonas periféricas a las planicies centrales. Los encinares aparecen en las vertientes meridionales con suelos más rocosos y secos, mientras los quejigares ocupan los suelos más frescos y profundos en localizaciones de pie de monte.

Como resultado, el paisaje muestra una combinación de llanuras y depresiones cultivadas de cereal con parameras tapizadas de matorrales almohadillados adaptados a los rigores climáticos, a los que se añaden pequeños rodales y bosquetes de encina y quejigo, refugiados de las ovejas y del arado en barrancos y laderas abruptas. En las hoces, valles e interfluvios, los afloramientos terciarios permiten un mejor desarrollo de los aprovechamientos agrícolas, mientras que la naturaleza pedregosa del sustrato del páramo determina su escasa productividad y por tanto el predominio de los aprovechamientos ganaderos.

La ganadería de oveja ha sido tradicionalmente uno de los principales agentes modeladores de este paisaje, que presenta numerosos indicios de una arraigada cultura ganadera, tales como la vegetación arbustiva adaptada al ramoneo, la diversidad de especies vegetales herbáceas de pequeño porte, ciclo breve, y mecanismos dispersivos de sus semillas ligadas a los herbívoros (endo- y exo-zoocoria), o la abundante presencia de construcciones y estructuras de uso pastoril como cerradas, corrales y majadas.

5.2. Población

De acuerdo con las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2016 (INE, 2016), los municipios del ámbito suman 3.923 vecinos, que se concentran fundamentalmente en Arcos de Jalón, Berlanga de Duero y Medinaceli. De hecho, solo estos tres municipios presentan una densidad poblacional superior a 3 hab./km², estando 6 municipios por debajo de 1 hab./km² (Alcubilla de las Peñas, Arenillas, Barcones, Caltojar, La Riba y Rello) y alcanzando la densidad poblacional media del ámbito tan solo 1,6 habitantes por km² (Fig. 5.1). A efectos comparativos, la densidad media para el conjunto de Castilla y León es de 26 hab/km² y para España de 92 hab/km².

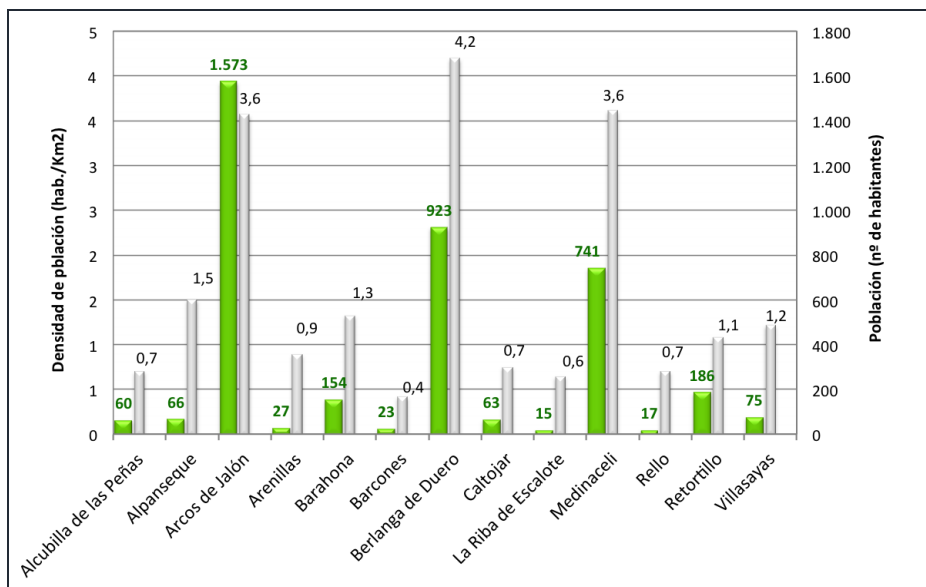


Figura 5.1. Densidad de población (eje izquierdo; barra en gris) y número de habitantes (eje derecho; barra en verde) de los términos municipales en el ámbito de estudio. Elaboración propia sobre datos de JCyl (2017) e INE (2016).

La evolución demográfica en el ámbito ha sido regresiva en las últimas décadas (Fig. 5.2), con descensos poblacionales entre 1998 y 2016 del 40-60% en Alpanseque, Arenillas, Barcones, Caltojar y La Riba de Escalote, y del 20-40% en Alcubilla de las Peñas, Arcos de Jalón, Barahona, Berlanga de Duero, Retortillo y Villasayas. Únicamente Medinaceli ha ganado población (1,6%) en este mismo intervalo, en una proporción parecida a la observada en el conjunto de la provincia de Soria (1,7%).

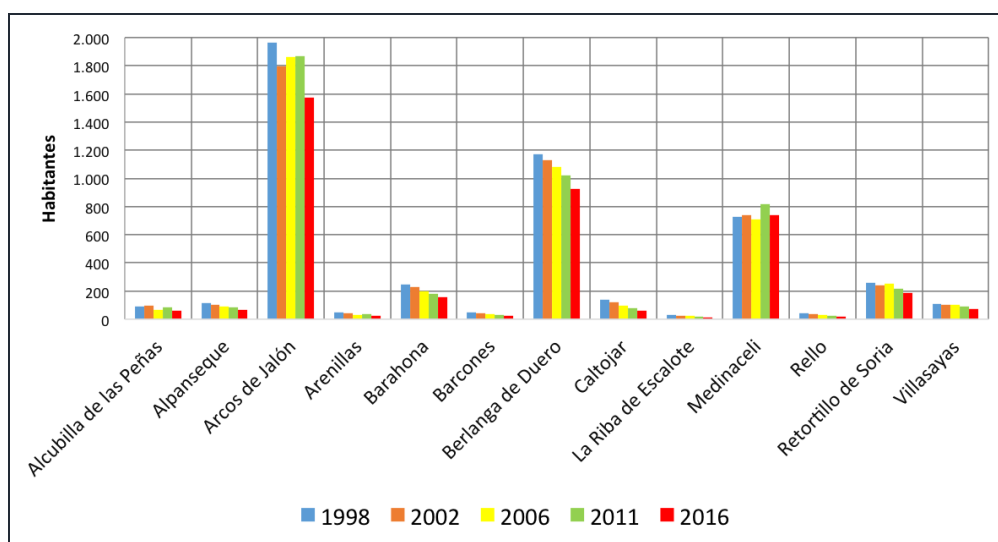


Figura 5.2. Evolución demográfica en los términos municipales del ámbito de estudio 1998-2016. Elaboración propia sobre datos del padrón municipal (INE, 2016).

La estructura demográfica de la población en el ámbito de estudio tampoco ha evolucionado positivamente (Fig. 5.3). Las pirámides poblacionales elaboradas sobre los censos de 1991 y el último disponible de 2011, muestran bases más estrechas que los cuerpos centrales y un porcentaje de ancianos relativamente grande. Se trata de una población envejecida, con bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y con un crecimiento natural reducido.

En el intervalo entre ambos censos se observa una extensión del grado de envejecimiento, un predominio más acusado del sexo masculino hasta la franja de edad de 75 años, una menor natalidad, y una pérdida de adultos jóvenes (20 a 30 años, aproximadamente), clase de edad en la que más se deja sentir el éxodo rural.

La tasa de envejecimiento (porcentaje que representan los mayores de 65 años sobre la población total) en los municipios del ámbito ha pasado del 34% al 35% (del 22% al 23% en el conjunto de Soria).

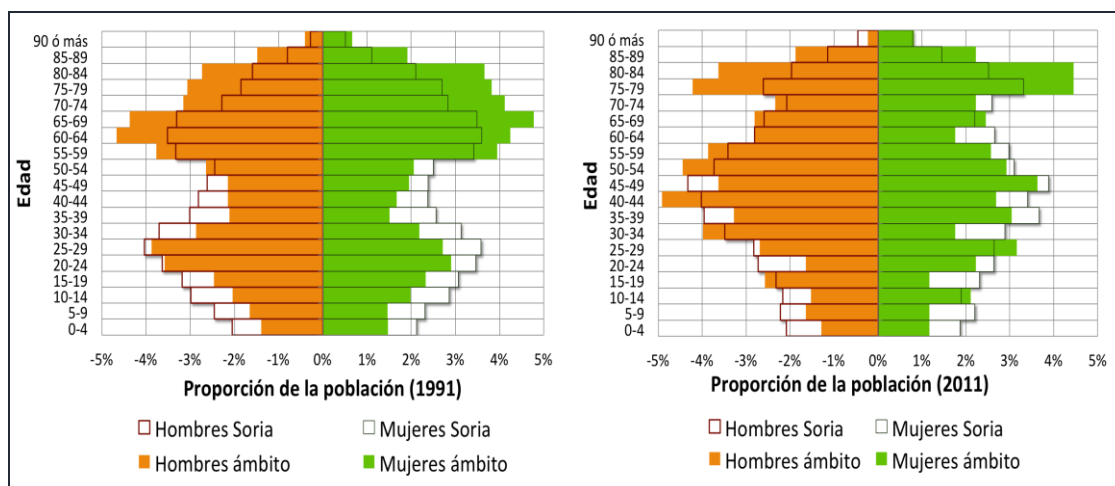


Figura 5.3. Evolución de la estructura demográfica en los términos municipales del ámbito de estudio y en el conjunto de la provincia de Soria 1991-2011. Elaboración propia sobre datos del padrón municipal (INE, 2016).

5.3. Actividad económica y mercado laboral

La distribución de la actividad económica por sectores CNAE en el ámbito de estudio no difiere sustancialmente de la que se registra para el conjunto de la provincia, con un claro predominio de los servicios sobre los restantes sectores (Fig. 5.4). No obstante, en el ámbito es algo mayor la importancia relativa de la construcción, la agricultura y la industria.

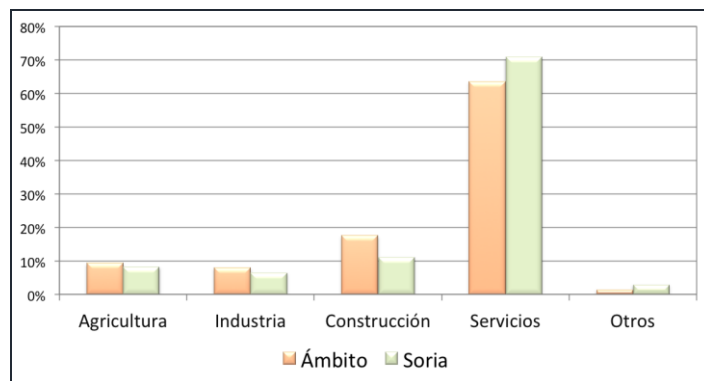


Figura 5.4. Actividades económicas en los municipios del ámbito de estudio y en la provincia de Soria por sectores de actividad (CNAE) en 2016. Basado en datos de JCyL, 2018.

El mayor porcentaje de actividad empresarial en los municipios del ámbito, en función del Impuesto de Actividades Económicas, se registra en las secciones comercio y hostelería, seguidos de la construcción y las actividades inmobiliarias, ocupando la agricultura, ganadería, caza, y silvicultura el quinto lugar (Fig. 5.5).

En cuanto al mercado de trabajo, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal correspondientes a junio de 2017, el desempleo registrado en la zona por sectores y municipios se cifra en 93 personas (tasa del 5,5%; 9,55% en la provincia de Soria), siendo el sector servicios el que presenta un mayor número de desempleados (Fig. 5.6). Al igual que en el conjunto provincial, el mercado de trabajo se caracteriza por un mayor desempleo femenino, especialmente grave en la franja de edad de más de 45 años (Fig. 5.6).

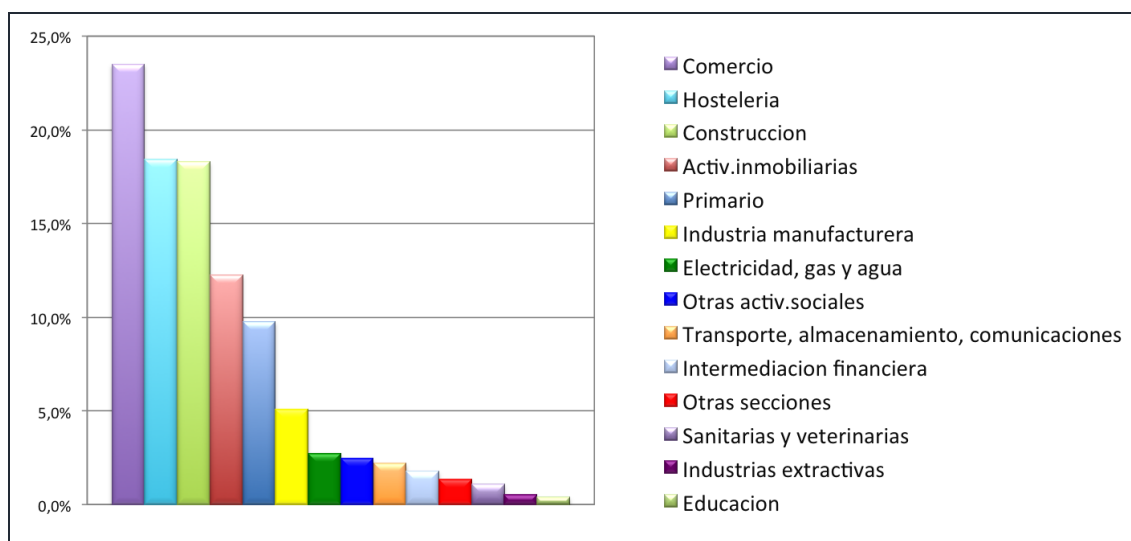


Figura 5.5. Actividades económicas (I.A.E.) en los municipios del ámbito de estudio por secciones de actividad (CNAE) en 2016. Basado en datos de JCyL, 2018.

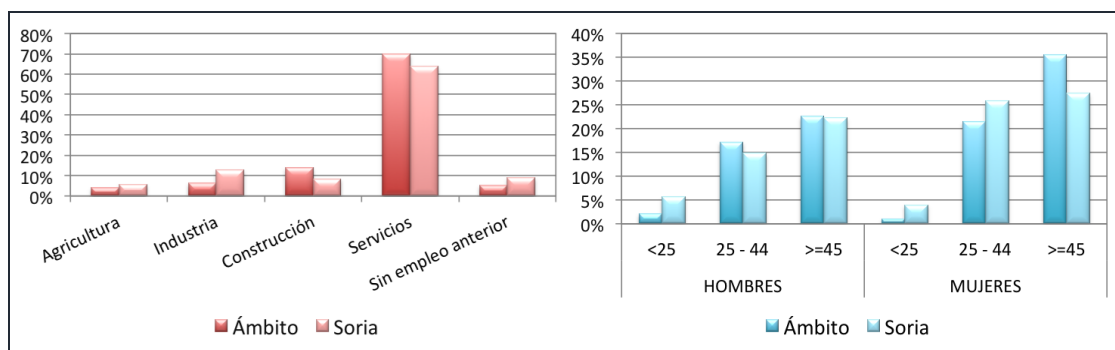
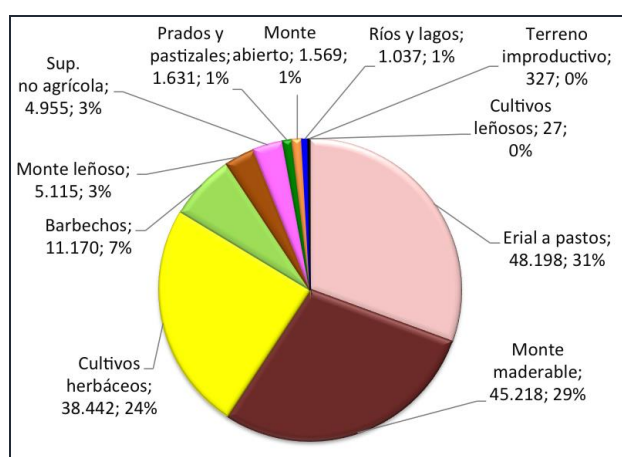


Figura 5.6. Reparto proporcional por sectores de actividad (izq.) y sexos (dcha.) del paro registrado en los municipios del ámbito y en la provincia de Soria en junio de 2017. Basado en datos de SEPE, 2017.

5.4. Usos del suelo y aprovechamientos

De acuerdo con los últimos datos publicados por el Gobierno regional (JCyL, 2017), las 157.689,00 ha que corresponden a los 13 términos municipales del ámbito se reparten casi por igual entre tres tipos de aprovechamientos (Fig. 5.7): el erial a pastos y los pastizales, los cultivos herbáceos y los barbechos, y el monte maderable y el monte leñoso. La proporción de superficie pastable en el ámbito podría llegar a alcanzar, no obstante, cerca de 68.000 ha (el 43% del mismo), si, además de los prados y pastizales, se consideran como tales barbechos, eriales, monte abierto y monte leñoso⁵.



⁵ La definición de estas categorías de aprovechamiento en los anuarios de estadística agraria es: “Erial a pastos” engloba rasos con pastos accidentales que normalmente no llegan a poder mantener 10 kilos de peso vivo por hectárea y año; “Monte abierto” incluye terrenos con árboles cuyas copas cubren del 5 al 29% de la superficie y que se utiliza principalmente para el pastoreo; “Monte leñoso” incluye árboles de porte achaparrado o con matorral en más del 20% de la superficie y cuyo aprovechamiento es para leña o pastoreo.

Figura 5.7. Principales aprovechamientos de la tierra en los términos municipales del ámbito de estudio en 2016 (hectáreas y porcentaje de la superficie total; JCyL, 2017).

Más ajustados a la realidad de las explotaciones agrarias son en cualquier caso los datos correspondientes a las superficies declaradas por los solicitantes de ayudas de la PAC. Los correspondientes a los municipios del ámbito para 2016 han sido facilitados para este estudio por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria, de la Junta de Castilla y León (en adelante STAyG-S, 2016)⁶.

La dominancia de cereales, pastizales y barbechos que estos datos muestran (Fig. 5.8) refleja adecuadamente la composición paisajística del páramo, ocupando conjuntamente más del 86% de la superficie declarada, que totaliza 65.510 ha. Únicamente 1.860 ha están en regadío, dominando por tanto el secano en más de un 80% de la superficie. Los cultivos leñosos son minoritarios, con presencia ocasional en siete de los términos de viñedo, almendro y otros frutales. Las superficies declaradas como huerta son igualmente testimoniales.

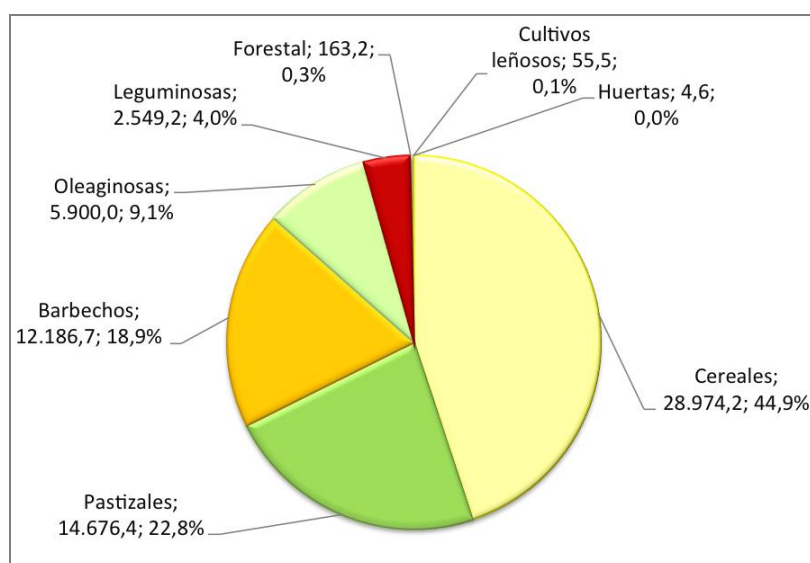


Figura 5.8. Superficies declaradas (ha y%) en las solicitudes de ayudas PAC en 2016 (superficie total 65.510 ha; STAyG-S, 2016).

La intensidad de cultivo, medida como el cociente entre la superficie agraria útil (x100) y la superficie total (Ciria *et al.*, 2001), es de 44,66 (Fig. 5.9), parecida a la del conjunto de la provincia de Soria (44,77, sobre la base de CyL, 2017b).

⁶ Por razones ligadas a la normativa de protección de datos personales, no ha sido facilitada para la realización de este estudio la información desglosada por explotación sobre superficies de aprovechamientos o cabezas de ganado. Ello impide abordar un análisis de las tipologías de explotación existentes.

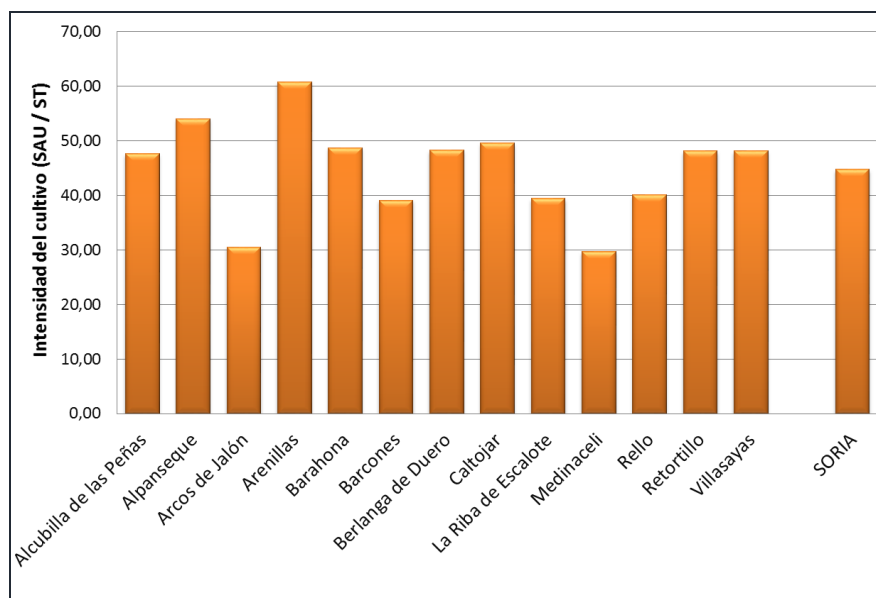


Figura 5.9. Intensidad de cultivo (SAU/ST) por término municipal en 2016 (basado en STAyG-S, 2016)

La ocupación relativa de estos aprovechamientos es considerablemente distinta en los diferentes municipios del ámbito. Salvo en Barcones y Retortillo, donde predominan los pastizales en más de un 50%, en el resto de términos lo hacen los cultivos herbáceos, con cereales, barbechos, oleaginosas y leguminosas ocupando en torno a un 60-80% de la superficie declarada en cada uno de ellos (Fig. 5.10).

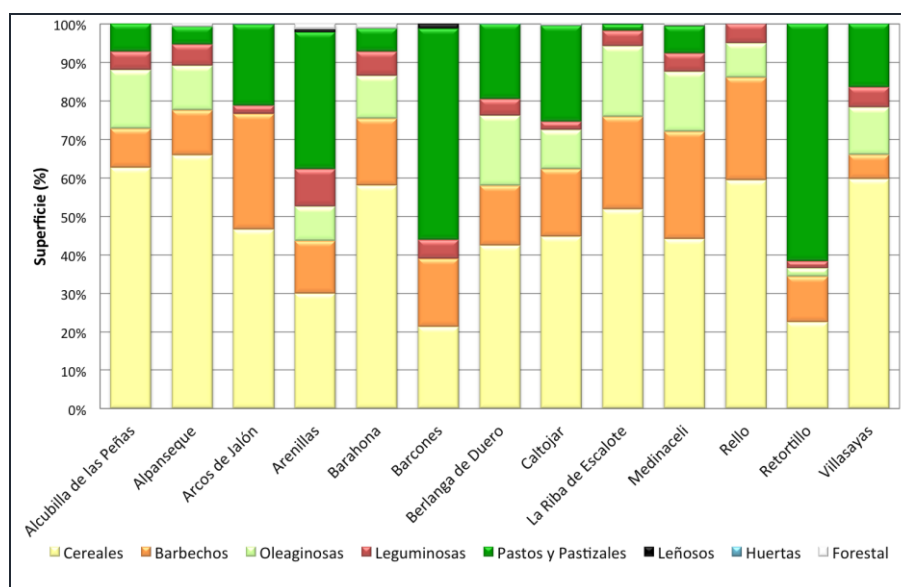


Figura 5.10. Reparto porcentual de superficies declaradas en las solicitudes de ayudas PAC por término municipal en 2016 (STAyG-S, 2016).

Entre los cereales, predominan la cebada y el trigo blando, aunque se cultivan hasta ocho especies diferentes (Fig. 5.11). Cerca del 90% de la superficie de barbecho se corresponde con barbecho tradicional sin cubierta vegetal, siendo minoritarias las opciones de barbecho gestionado con fines medioambientales⁷. En cuanto a las especies oleaginosas, el girasol predomina en más del 97% de la superficie de este tipo de cultivos, si bien son declaradas también colza, camelina y cártamo. Entre las leguminosas, son mayoritarias el yero y la veza, pero se declaran hasta 10 especies diferentes. Entre las superficies declaradas como de carácter forestal predominan las vinculadas a los Reglamentos comunitarios 1257/1999 y 2080/1992. No se declaran superficies forestales en Alcubillas, Barcones, La Riba de Escalote, Rello, Retortillo y Villasayas.

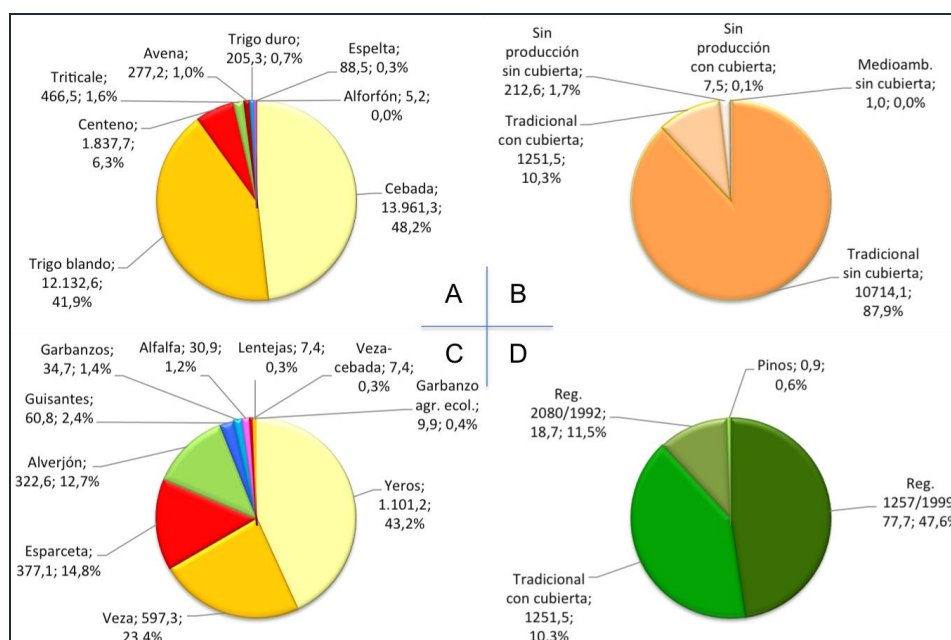


Figura 5.11. Superficies declaradas de los distintos tipos de (A) cereal, (B) barbechos, (C) leguminosas y (D) forestales (ha y%) en las solicitudes de ayudas PAC en 2016 (STAYG-S, 2016).

⁷ Las tierras de barbecho sin producción son las que pueden ser consideradas como superficies de interés ecológico a efectos del Pago Verde: no deben dedicarse a la producción agraria durante al menos un periodo de nueve meses consecutivos desde la cosecha anterior y en el periodo comprendido entre el mes de octubre del año previo a la solicitud y el mes de septiembre del año de la solicitud. Se considera producción agraria tanto la agrícola como la ganadera, es decir que el ganado no puede entrar en esas tierras tampoco. Los barbechos tradicionales son superficies de barbecho que no cumplen la condición expuesta aunque no se hayan sembrado en la campaña, por lo que no se consideran a efectos de superficies de interés ecológico. Los barbechos medioambientales son tierras retiradas de la producción por compromisos del agricultor según los reglamentos 1257/1999, 1698/2005 ó 1305/2013.

5.5. Ganadería de ovino

Los datos proporcionados para este estudio por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria, anteriormente mencionado, arrojan un censo de 39.430 cabezas de ovino y 347 cabezas de caprino repartidas entre todos los términos municipales del ámbito salvo Alcubilla de las Peñas, Rello y Villasayas (Fig. 5.12).

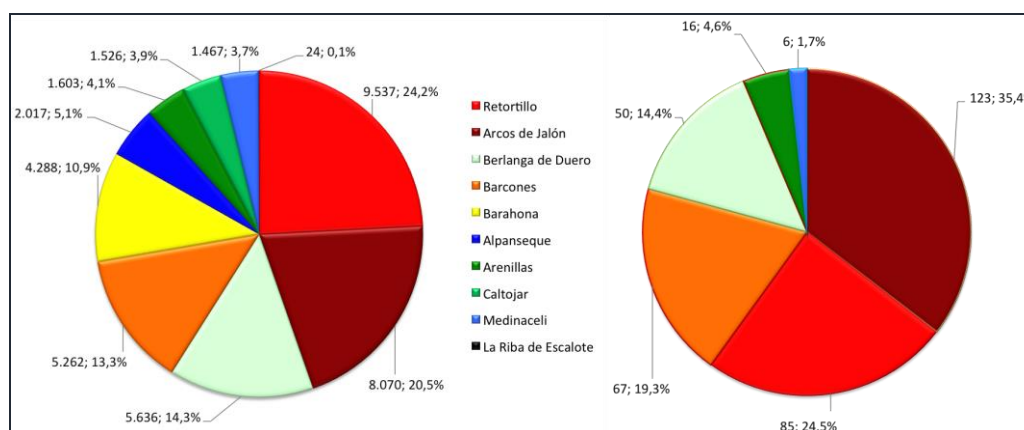


Figura 5.12. Número de cabezas de ovino (dcha.) y caprino (izq.) y porcentaje del total municipal declaradas en las solicitudes de ayudas PAC en 2016 (total ovinos, 39.430; total caprinos 347; STAyG-S, 2016).

La mayor parte de este ganado se corresponde con ovejas reproductoras, si bien existe una importante presencia de lechales, salvo en Medinaceli (Fig. 5.13).

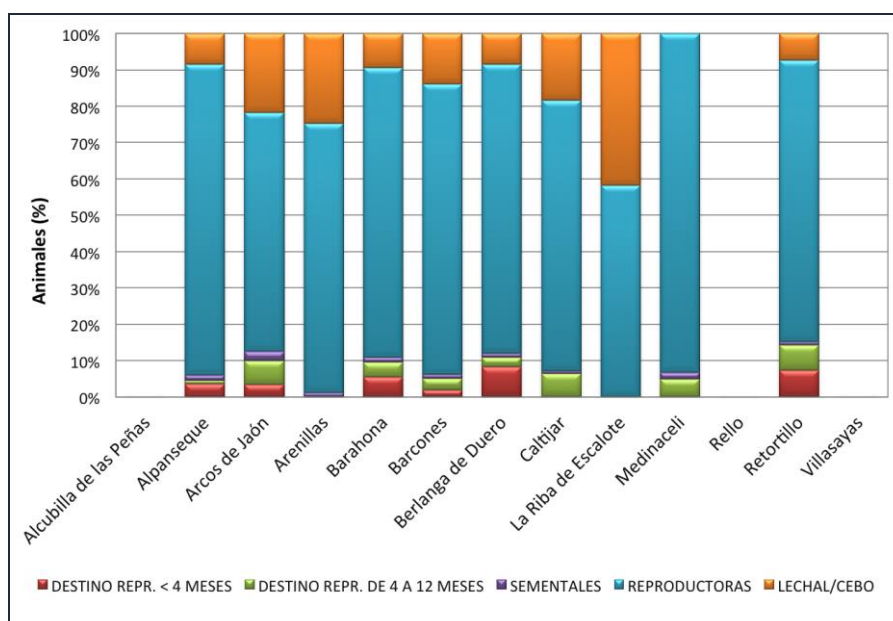


Figura 5.13. Clases de animales (%) por municipio declarados en las solicitudes de ayudas PAC en 2016 (número total de ovinos y caprinos, 39.777; STAyG-S, 2016).

Teniendo en consideración los datos anteriormente expuestos de ocupación de los distintos tipos de aprovechamientos y usos de la tierra, la densidad ganadera parece ser notablemente baja en el ámbito de estudio. (Fig. 5.14). Tomando como superficie potencialmente disponible para pastoreo la calculada sobre los datos de CyL (2017), en los que prados y pastizales, barbechos, eriales, monte abierto y monte leñoso suman cerca de 68.000 ha, la densidad de ganado alcanzaría 0,08 UGM/ha (0,59 animales/ha). Incluso atendiendo al cálculo de superficie pastable sobre los datos de STAyGS (2016), en los que prados, pastizales y barbechos suman cerca de 28.400 ha, la densidad de ganado alcanzaría tan solo 0,19 UGM/ha (1,48 animales/ha).

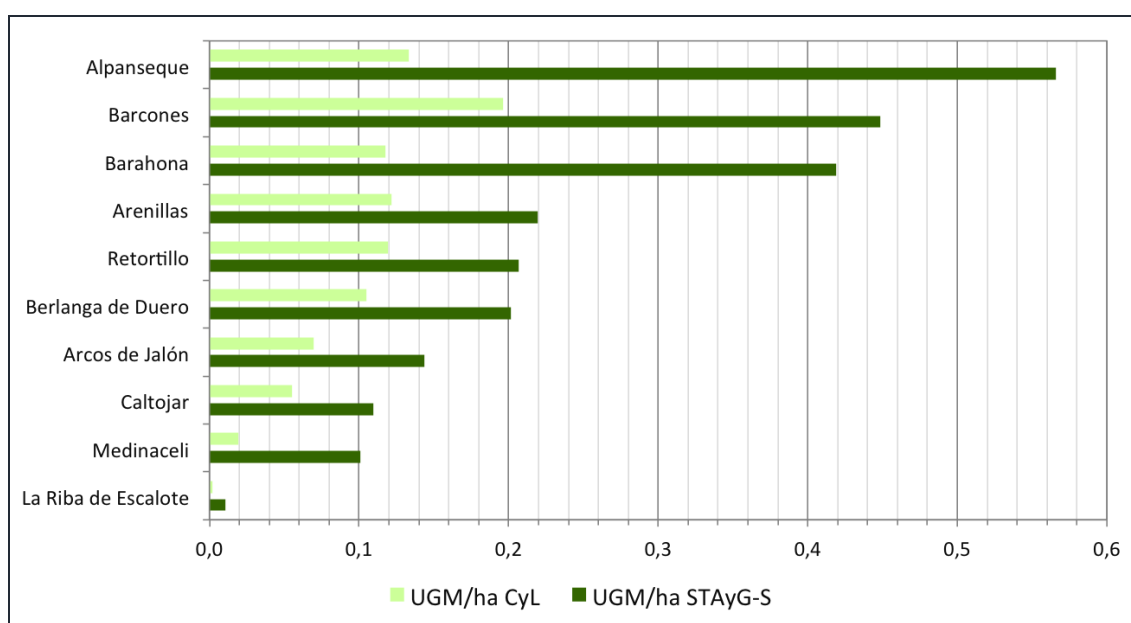


Figura 5.14. Densidad de ganado (UGM/ha) en los términos del ámbito, calculada considerando las superficies pastables de STAyG-S, 2016 y CyL, 2017.

En términos de densidad de ovinos, medida como el número de cabezas por cada 100 ha (Ciria *et al.*, 2001), el promedio para los términos del ámbito es de 25,22, algo superior a la correspondiente al conjunto de Soria (22,29, sobre la base de CyL, 2017b).

5.6. Ayudas PAC

Existen en el ámbito un total de 74 expedientes ligados a la percepción de la ayuda asociada a las explotaciones de ovino-caprino de la PAC, por un total de 31.859 animales (Fig. 5.15).

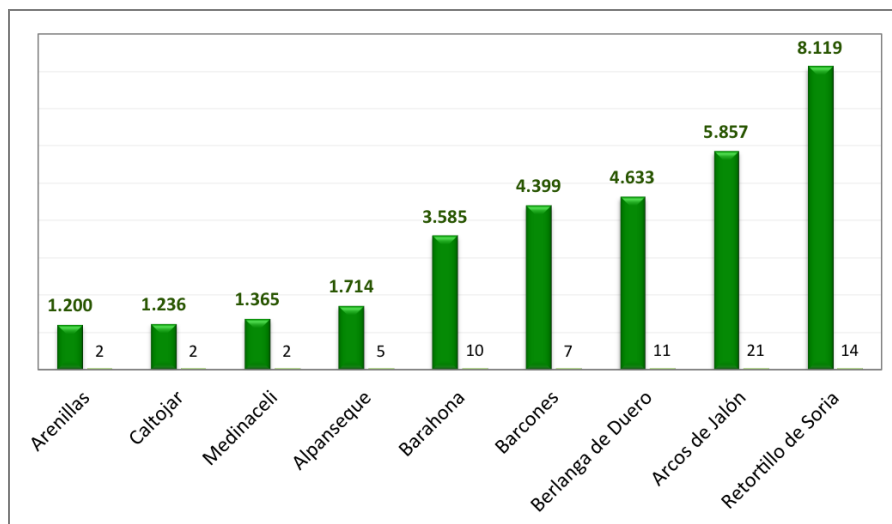


Figura 5.15. Número de animales (verde) y expedientes (negro) beneficiarios de la ayuda asociada a las explotaciones de ovino-caprino (basado en STAyG-S, 2016).

En cuanto a las ayudas agroambientales (Fig. 5.16), hay en el ámbito 39 beneficiarios, con 13.028 hectáreas, de la ayuda al *Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino*; 9 beneficiarios, con 6.444 animales, de la ayuda al *Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción*; y 4 beneficiarios en Arcos de Jalón de la ayuda a la *Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante*, con 280 hectáreas.

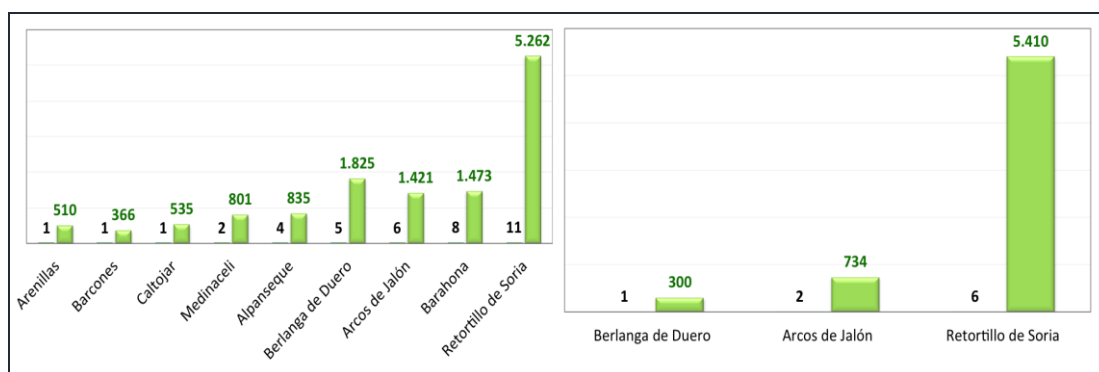


Figura 5.16. Número de beneficiarios de la ayuda al Aprovechamiento forrajero extensivo (izquierda; hectáreas en columnas) y de la ayuda al Mantenimiento de razas autóctonas (derecha; animales en columnas) (basado en STAyG-S, 2016)

6. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Se ofrece en este apartado una síntesis de la información recabada mediante las encuestas a titulares de 16 explotaciones de ovino en el ámbito de estudio (Tabla 1). La muestra abarca a todos los titulares existentes en la ZEPA Páramos de Layna y a nueve de la ZEPA Altos de Barahona. Las encuestas se realizaron mediante encuentros personales con los ganaderos, previamente contactados telefónicamente, y cuya colaboración fue excelente. La duración de cada encuesta fue de entre una y tres horas y media.

Tabla 1. Número de encuestas realizadas por localidad y término municipal		
Localidad	Nº de encuestas	Municipio
Mezquetillas	1	Alcubilla de las Peñas
Layna	6	Arcos de Jalón
Arenillas	1	Arenillas
Barahona	3	Barahona
Pinilla del Olmo	1	
Romanillos de Medinaceli	1	
Salinas de Medinaceli	1	Medinaceli
Madruédano	1	Retortillo de Soria
Retortillo de Soria	1	

Las encuestas se ajustaron a un cuestionario con 32 apartados en los que se pedía información sobre las características personales y de la explotación, tipo de gestión y obstáculos para la actividad y propuestas de mejora.

6.1. Características personales de los encuestados

La edad media de los encuestados es de 49,9 años, pero hay 37 años entre el más joven y el de mayor edad (Tabla 2; Fig. 6.1). Todos son varones.

Tabla 2. Principales estadísticos descriptivos de las variables personales y familiares estudiadas (n=16)

Variable	Mínimo	Máximo	Media	Desv.
Edad	27	64	49,9	12,7
Nº hijos	0	3	1,4	1,0
Años en el oficio	1	50	28,7	14,2
Días dedicados/semana (n=14)	7	7	7	0

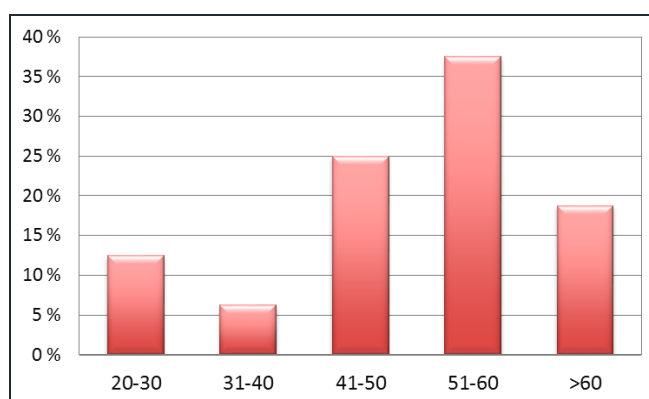


Figura 6.1. Proporción de ganaderos (n=16) y proporción de ovejas sobre el total (total = 14.541) según estratos de edad (basado en encuestas propias).

El grueso de los titulares, el 56%, es mayor de 50 años lo que significa que las expectativas de permanencia en la actividad son relativamente reducidas, aunque sólo sea en función de los años que teóricamente puede extenderse su vida activa, es decir, hasta los 65 años. Los menores de 40 años solo constituyen el 19% del conjunto de los ganaderos.

El carácter masculino del oficio de pastor ha sido constantemente señalado (p.e. ITACyL, 2006; Paniagua, 2007). En el área de estudio, también todos los propietarios entrevistados son varones. La mujer, cuando participa en las tareas de la explotación (solo en cinco de los casos), lo hace en las épocas de mayor trabajo o en labores de administración. No obstante el 69% de los entrevistados están casados y tienen hijos, un exponente del desdoblamiento de papeles entre sexos existente.

En cualquier caso, ni la edad ni el número de hijos parecen afectar a las expectativas de continuidad de la explotación actual o futura, ya que un 70% de los encuestados manifiesta una perspectiva claramente negativa al respecto, y el 20% restante expresa dudas. Entre las razones mencionadas para ello figuran la falta de rentabilidad, la dureza del trabajo y la existencia de alternativas más atractivas para los hijos. Sólo dos de los encuestados manifestaron alguna posibilidad respecto a la continuidad futura de la explotación, uno de ellos en la figura de su hijo y otro por sí mismo ya que es el

encuestado más joven (27 años). Es decir, que el horizonte del medio y largo plazo parece sombrío para la continuidad de la actividad.

Las explotaciones están fundamentalmente ligadas a los titulares, a las personas físicas. Sólo en un caso tiene forma jurídica societaria (SAT). Otro dato interesante que confirma el carácter familiar de las explotaciones es el predominio del proceso hereditario como modo de inicio en la actividad (69% de los casos). El resto retornó a la vida en el medio rural tras otras experiencias laborales. Los entrevistados desarrollan su actividad ganadera hace casi 30 años en promedio.

Igualmente el modo de explotación es mayoritariamente familiar. Frente a un 31% que cuenta con mano de obra contratada, en el resto es el titular con su familia los responsables de sacar adelante la explotación.

Todos los encuestados son agricultores a título principal (ATP⁸), y ninguno manifiesta desarrollar otra actividad económica.

El 56% de los encuestados es miembro de alguna cooperativa agraria, predominando Ovigormaz (Colear) y la cooperativa de piensos Copiso. El 62,5% pertenece a alguna asociación profesional agraria (fundamentalmente ASAJA y COAG), el mismo porcentaje que declara pertenecer a alguna asociación de defensa sanitaria (ADS). Sólo 2 de los encuestados son miembros de asociaciones ligadas al mantenimiento de razas autóctonas, la Asociación de Ganaderos de Raza Roya Bilbilitana (AGROBI) y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Ojalada (ANCRO).

6.2. Estructura de la explotación

Todos los encuestados salvo uno⁹ tienen SAU en propiedad, una característica que ya anticipó el veterinario de la ADS de Barahona, entrevistado para este estudio. El tamaño medio de SAU es de 203 ha, si bien la heterogeneidad es grande, con un mínimo de 13 ha y un máximo de 800 (mediana = 130 ha).

La mayoría (81%) son titulares de tierras de cultivo (mín. = 13 ha; máx. = 350 ha; mediana 110 ha), lo que pone de manifiesto la complementariedad de ambas actividades en términos de renta. De modo más frecuente y según el año se cultiva trigo, cebada, avena, centeno, veza, yeros y girasol.

⁸ Persona física titular de una explotación agraria cuya renta total debe provenir al menos en un 50% de la actividad agraria en su explotación y cuyo tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

⁹ Este encuestado es un caso atípico que declara ser ATP y no tener tierras en propiedad, pero con otros 3 vecinos constituye una Sociedad Agraria de Transformación (SAT) que se encarga de toda la agricultura y ganadería del pueblo.

Solo el 63% es titular de pastos (mín. = 10 ha; máx. = 600 ha; mediana = 62,5 ha), pero el 81% de los encuestados arrienda pastos, por lo general a la Cámara Agraria Local (mín. = 200; máx. = 4000 ha; mediana = 2800 ha). Todos los encuestados salvo uno tienen derechos de pago único (mín. = 13; máx. = 1300; mediana = 137,5).

El número de ovejas en la explotación es muy variable, con un mínimo de 152 y un máximo de 2.200 (mediana = 630). El número de carneros es también variable, con un mínimo de 3 y un máximo de 50 (mediana = 15).

Las explotaciones con rebaños de menos de 400 animales reúnen el 9% del total de ovejas, pero suponen el 31% del total en las explotaciones de la muestra, el estrato más abundante (Fig. 6.2). En el otro extremo, las explotaciones con tamaño de rebaño superior a 2.000 cabezas reúnen al 15% del total de ovejas, pero suponen solo el 6% de las explotaciones. Las explotaciones de tamaño intermedio, entre 801 y 1500 animales (25% de las explotaciones), reúnen la mayor proporción de ovejas (34% del total).

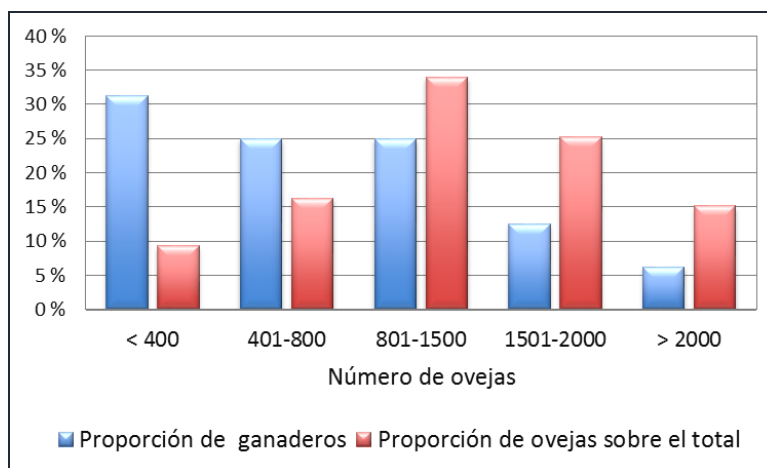


Figura 6.2. Proporción de ganaderos (n=16) y proporción de ovejas sobre el total (total = 14.541) según estratos de tamaño de rebaño (basado en encuestas propias).

La principal raza de ganado presente en la zona objeto de estudio es la autóctona Ojalada (5.865 ejemplares), criada por 5 ganaderos que se acogen a la Indicación Geográfica Protegida “Lechazo de Castilla y León”. Esta raza autóctona se localiza fundamentalmente en la zona centro y suroeste de la provincia de Soria, con unos efectivos inscritos en Libro Genealógico de 6.000 reproductoras (Esteban Muñoz, 2003). Según el veterinario de la ADS de Barahona, la ojalada no es una raza especialmente menos prolífica que otras autóctonas, sino que ello depende de la calidad y abundancia de los pastos que carean. En los rebaños en los que se explota, el producto principal es la venta de lechales, aunque algunos pocos que no valen en el momento de venta se engordan y venden posteriormente como ternascos con 70-90 días de edad y con un peso de 20-25 kg. No obstante, y con seguridad debido a la gran demanda de lechazos, 7 de las explotaciones encuestadas han centrado exclusivamente su producción hacia el lechazo.

Otras razas autóctonas presentes son Castellana blanca (2.000 ejemplares), Roya Aragonesa (300), Roya Bilbilitana (350) y Merina (100), y hay 5.611 cabezas de cruces varios (Castellana blanca x Manchega, Castellana blanca x Romanov, Castellana negra x Manchega, Castellana negra x Ojalada, Castellana blanca x machos Inra, Manchega x Romanov, Ojalada x Assaf y Lacaune, y Rasa Aragonesa x Manchega). Hay además un ganadero con 60 cabras de raza Granadina.

6.3. Índices técnicos¹⁰

Según el veterinario de la ADS de Barahona entrevistado para este estudio, de los ganaderos que lleva nadie suele escribir sus datos ni índices técnicos. Tampoco los ganaderos encuestados lo hacen, por lo que sus respuestas en este apartado se basan en experiencia y memoria.

La fertilidad media del rebaño se sitúa en un 90% (0,9 ovejas paridas por cada oveja presente en la cubrición), en la parte baja de la horquilla para las épocas favorables (otoño-principio de invierno), cuando es más elevada (90-95%) que en épocas desfavorables (época de anoestro estacional en primavera, 70-80%).

La prolificidad (crías nacidas/hembras paridas) es en promedio de 1,4 corderos por oveja parida, en la parte alta del rango habitual para los rebaños de ovino de carne (1,1-1,4).

En cuanto a la mortalidad prenatal, que representa el número de abortos producidos antes del nacimiento o parto, es decir, durante la gestación de 150 días, esta es del 2,5%, por debajo del umbral crítico del 5%.

La mortalidad de los lechazos (crías muertas desde el nacimiento hasta los 35 días de vida) es algo más elevada en promedio, 3,2%, pero todavía por debajo del umbral crítico del 5%.

En cuanto al sistema de reproducción y el intervalo entre partos¹¹, un 86,6% de los ganaderos encuestados (n=15) aplican una cubrición planificada de tres épocas de parto cada 2 años (se establecen 3 épocas de cubriciones al año, introduciendo los carneros durante 45-50 días para abarcar 2-3 celos de las ovejas y obtener una paridera agrupada, separándolos posteriormente). Es el sistema de reproducción o ritmo reproductivo más utilizado habitualmente, en el que partos y cubriciones se producen cada 8 meses, con lo que una oveja es cubierta a los 3 meses tras el parto y

¹⁰ En este apartado sobre índices técnicos se adoptan como referencia los señalados en Delgado y Gutiérrez (2006).

¹¹ La pubertad en el ganado ovino se alcanza entre los 6 y 9 meses de edad. Tanto corderas como corderos no entrarán a cubrición hasta que no hayan alcanzado al menos 2/3 de su peso final adulto. Las ovejas presentan celo cada 17 días, momento en el que se cubren. La gestación dura 150 ± 5 días.

su ciclo se cierra a los 2 años. Los partos del rebaño se programan en septiembre-octubre, mayo-junio y enero-febrero.

Solamente un 13,3% de los ganaderos (n=15) aplican el sistema de un parto al año con repesca, consistente en cubrir al rebaño en diciembre-enero para que paran en mayo-junio y repescar en primavera a las ovejas que no hayan sido cubiertas antes (cada oveja del rebaño tendrá un parto).

La cubrición de diciembre es la época más favorable para la cubrición, mientras que la de mayo es la menos favorable y suele requerir el empleo de tratamientos hormonales. La paridera de enero-febrero es la mejor época para dejar reposición ya que es la peor para el mercado de corderos, siendo el resto de parideras épocas favorables para la venta de corderos.

La tasa de reposición media del rebaño se sitúa en un 13% y se realiza generalmente con animales propios en el caso de las hembras (salvo 1 caso que compra las ovejas). La reposición de machos se lleva a cabo con algunos ejemplares procedentes de la propia explotación (2-3 animales) y otros adquiridos fuera (1-2) para evitar problemas de consanguinidad y para ir introduciendo mejoras genéticas.

El porcentaje de desecho (“desvieje” en el ámbito), es del 11,4% en promedio (min 5,9%; máx. 20,0%). El precio de venta de estas ovejas es en promedio de 18,9 € por animal, aunque dependiendo de su estado y peso puede variar entre 6 y 29 € por animal. Los animales muertos suelen abandonarse en el campo, una práctica autorizada al estar el ámbito en Zona de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas (ZPAEN) de Interés Comunitario (Decreto 17/2013 y Resolución 30/05/2013).

6.4. Alimentación del rebaño

Todas las explotaciones de la muestra desarrollan una labor de pastoreo diario con el rebaño, en el que las ovejas se alimentan con recursos naturales ya sean pastos, recursos forrajeros, rastrojeras, montes, subproductos agrícolas, etc. Las ovejas permanecen en el pasto unas 5-6 horas, y cada 2-3 días se cambia la zona de pastoreo. En un 68% de los casos se trata de un pastoreo guiado exclusivamente, mientras que un 32% realiza una mezcla de pastoreo guiado y alimentación en cercas o corrales que suelen ser propias.

En épocas de climatología adversa (mucho lluvia o nieve) en las que las necesidades de mantenimiento no sean cubiertas por el pasto, las ovejas son alimentadas en el aprisco con forraje y paja de cereal. Un 62,5% de los encuestados cultiva el forraje que suministra a las ovejas (veza, paja de cereal, siega de prados) y un 37,5% compra forraje. Un 50% elaboran pienso ellos mismos, mezclando avena, cebada, yeros y paja de producción propia, como complemento para iniciación y cebo de los corderos y en

etapas de mayores necesidades (último tercio de gestación y lactancia de lechazos). En un 70% de los casos se compra pienso compuesto. Los aportes de minerales y vitaminas se consiguen exclusivamente a través del pasto y de piedras de lamer, ya que ningún encuestado administra correctores minerales en la ración.

6.5. Venta de la producción

Las explotaciones del ámbito se orientan principalmente a la producción de corderos lechales y ternascos. Siete de ellas producen exclusivamente lechazos, y cuatro también ternascos además de lechales. Los lechales se venden en promedio con un peso de 11,2 kg, a un precio promedio de 53 €. El precio de venta muestra una marcada estacionalidad, con unos 65 € por animal en la época navideña, 45 € por animal en los restantes meses invernales y 60 € por animal en los meses de verano. Los ternascos se venden con un peso medio de 22,6 kg. Tres de los encuestados venden corderos pascuales con un peso medio de 27,5 kg y un precio medio de 70,6 €.

El destino de los animales suele ser el matadero, que en algunos casos (2) se encarga del engorde de aquellos que no valen para lechazo. Los animales más grandes de siete explotaciones se destinan a cebadero, habiendo sido mencionado en varias ocasiones el de Villarquemada, en Teruel.

Todos los ganaderos entrevistados venden la lana procedente del esquila de sus animales (aproximadamente 1,5 kg por oveja), a un precio medio de 0,4 €/kg, que no compensa los 1,4 €/oveja que supone el esquila como coste promedio. Según el veterinario de la ADS de Barahona, el precio de la lana ha experimentado varios altibajos, desde llegar a compensar el esquila e incluso ganar un poco, hasta no llegar a compensar económicamente como en la actualidad. Aun así hay que hacerla por el bienestar de las ovejas y no se trata de un coste importante en la economía de las explotaciones.

Los estiércoles procedentes de las ovejas se destinan al abonado de las tierras propias en las explotaciones mixtas o se regalan a otros agricultores de la zona (dos casos).

6.6. Mano de obra

Casi el 69% de los ganaderos no contrata mano de obra. De los que sí lo hacen, el 19% contrata un trabajador a razón de 8 horas por día laborable con un coste medio de 24.000 euros al año, mientras que 1 único caso contrata 3 asalariados. En cualquier caso son mayoría (75%) los que declaran problemas para encontrar mano de obra cualificada a un coste compatible con el mantenimiento de la explotación.

En cuanto a la cuantificación de las horas de trabajo empleadas por el propio ganadero, en general la gran mayoría supera la jornada de 8 horas diarias (media 11,1 horas diarias), llegando en tres casos hasta las 16 horas diarias. A ello hay que sumar

las horas dedicadas por familiares, que se cifran en otras 6 horas diarias de media. A falta de un estudio más detallado, habría que aceptar que las jornadas laborales de los ganaderos son excesivamente prolongadas.

Las horas de trabajo se dedican fundamentalmente al paseo diario con las ovejas para el pastoreo, tarea que consume de media el 70% del tiempo de dedicación diario. Otras 3-4 horas diarias se dedican a otras actividades relacionadas con el ganado, como limpieza, aprisco, mantenimiento material, etc. Otras 3-5 horas se dedican al cultivo de las tierras de labor.

6.7. Otros gastos

Los ganaderos encuestados tienen dificultades para contabilizar sus gastos (entre los que se incluirían los trabajos realizados por ellos mismos, mano de obra, arrendamientos, seguros, etc.) y les resulta complicado valorar el balance económico final.

La falta de consistencia en las respuestas de los ganaderos a varias de las preguntas incluidas en el cuestionario impide presentar un análisis cuantitativo y representativo. Ello afecta a los gastos derivados de limpieza de las instalaciones y encamados (realizados por ellos mismos, pero sin evaluación del coste), gastos veterinarios (normalmente abonados a través de la cuota de la ADS correspondiente, Barahona o Arcos de Jalón), piedras de lamer, impuestos, medicamentos y vacunas (muy variable en torno a 5€/oveja y año), seguros (responsabilidad civil, daños por ataques de lobo y perros asilvestrados, eliminación de cadáveres).

Los gastos derivados del arrendamiento de pastos muestran una gran variabilidad, con 1,6 €/ha como valor promedio, pero oscilando entre 0,33 €/ha y 4,44 €/ha. Parte de esta variabilidad puede estar relacionada con la calidad de los pastos.

6.8. Ingresos PAC

En sus respuestas los encuestados tienen en general dificultad en diferenciar los ingresos de la PAC según sean derechos de tierras agrarias, derechos especiales o ayudas asociadas. Los ingresos de la PAC suponen en promedio un 64,4% de sus ingresos totales (desviación de 17,8).

Solo uno de los encuestados declara percibir el pago agroambiental por pastoreo.

6.9. Perspectivas de futuro

Los encuestados fueron preguntados acerca de las tres principales razones por las que abandonarían la actividad ganadera y las tres por las cuales continuarían con ella, así como por propuestas para mejorar la actividad.

La falta de rentabilidad fue la razón más mencionada (35% de las respuestas) por la que dejarían la actividad y varios mencionaron que los escasos márgenes que proporciona la ganadería actúa como un potente desincentivo para que los jóvenes continúen con la actividad.

La exigencia del trabajo de ganadero, con su continuidad a lo largo de todos los días del año, número de horas por día, exposición a las inclemencias meteorológicas y picos de mucha dedicación, fue la segunda razón más frecuentemente esgrimida (29,4% de las respuestas). La repercusión de la alta dedicación en la calidad de vida, tiempo de ocio y vida social y familiar fue una constante en las respuestas de los encuestados.

Otras razones aportadas por las cuales abandonarían la actividad ganadera fueron el exceso de burocracia, la despreocupación de la Administración y los retrasos en los pagos (12% de las respuestas), la edad y el cansancio (8,8%), y la falta de mano de obra (8,2%).

En cuanto a las razones para continuar en la actividad, el carácter vocacional del trabajo de ganadero fue la más mencionada (52,6% de las respuestas), fundamentalmente ligado a ser tu propio jefe, la vida en el campo y los animales, y el contacto con la naturaleza.

No obstante un considerable número de encuestados (26% de las respuestas), manifestaron no encontrar ninguna razón para continuar, más allá de poder amortizar las inversiones realizadas (15,7%).

Entre las **propuestas de mejora** de la actividad ganadera, las siguientes fueron las más mencionadas:

- Vallado de áreas en montes públicos y otras zonas para que las ovejas puedan estar careando sin vigilancia, lo cual contribuiría a reducir las horas de trabajo e incrementar la calidad de vida.
- Aumento de puntos de agua y abrevaderos para el ganado.
- Incremento de los pagos asociados por cabeza de ganado, en relación con los pagos desacoplados.
- Disminuir la burocracia en la gestión de las ayudas PAC.
- Adecuar el reflejo de la calidad en los precios de venta, con campañas de información al consumidor para que distinga la producción autóctona de la importada.
- Subvención al ganado para mantener limpio el monte y evitar fuegos.
- Más ayudas para fomento de razas (p.e. bancos genéticos de animales a precios razonables) y aumento de información.

-
- Crear empresas de trabajo temporal para pastores.

7. DIAGNÓSTICO

Sobre la base de la información expuesta en los anteriores apartados de este informe, se aborda aquí a modo de recapitulación un diagnóstico de la situación del sector ovino de carne en el ámbito del proyecto.

El formato adoptado para este diagnóstico se ajusta al conocido como DAFO, que describe las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que enfrenta el sector y que emanan tanto de las características de las propias explotaciones del ámbito de estudio, como de las características y circunstancias que le afectan en los ámbitos nacional e internacional.

7.1. Debilidades

Exposición a altos costes operacionales, derivados de la condición mediterránea del ámbito de estudio, con frecuentes situaciones de sequía, que determinan una mayor dependencia de la alimentación suplementaria para el ganado, y por tanto mayores costes alimenticios, en comparación con otros países europeos. La alta dependencia de los precios de las materias primas se ve agravada, además, por los altos costes de la energía y por los costes reglamentarios que impone el modelo productivo europeo (seguridad alimentaria, protección medioambiental, bienestar animal, etc.).

Producción predominante de cordero tipo ligero, menos compatible con determinados nichos de mercado y con los gustos mayoritarios de los mercados europeos.

Baja rentabilidad de las explotaciones, como consecuencia de los fuertes costes operacionales y reglamentarios y los bajos ingresos. La falta de rentabilidad induce también problemas financieros, al incrementar los costes del endeudamiento.

Dificultad para contratar personal cualificado, e incluso no cualificado, tanto por la dificultad de hacer frente a los costes laborales implicados, como a la disponibilidad de fuerza de trabajo.

Considerable edad media de los titulares de explotación, con negativas perspectivas de continuidad de las mismas en el medio plazo, ligadas a la falta de rentabilidad y la alta exigencia de dedicación que impone en su situación actual.

Explotaciones pequeñas y poco profesionalizadas, con bajos niveles de formación, seguimiento de índices técnicos y falta de intercambio de conocimientos entre generaciones, lo cual incrementa la vulnerabilidad del sector a la falta de capacidades y conocimientos en el futuro. El sector también acusa una falta de motivación de los productores para seguir mejorando en su trabajo.

Limitado nivel de asociacionismo de los productores en cooperativas, indicaciones geográficas protegidas, o asociaciones de productores, lo que refuerza el aislamiento, la falta de innovación y variedad de oferta, dificultando la adopción y difusión de mejoras.

Alta dependencia de las subvenciones, lo que incrementa la vulnerabilidad de las explotaciones frente a futuras reformas de la PAC.

7.2. Amenazas

Disminución de las subvenciones, en el marco de futuras reformas de la PAC, que agudizarían aún más los problemas derivados de la baja rentabilidad de las explotaciones.

Aumento de las exigencias comunitarias, en materia medioambiental, seguridad alimentaria, etc., con el consiguiente aumento de los costes.

Aumento de los costes de producción, ligados a la volatilidad de los precios de los piensos y de la escasez de mano de obra.

Incremento de las importaciones de países terceros, en el marco de los efectos del Brexit y de los acuerdos de libre comercio con Nueva Zelanda y Australia, que compiten ventajosamente en precio y pueden afectar a la competitividad de las producciones interiores de la UE.

Inestabilidad de los precios del producto, debido a la marcada estacionalidad de la demanda de carne de cordero y al impacto de la oferta foránea, induciendo acusadas oscilaciones en los precios que agudizan las tensiones sobre la rentabilidad.

Reducción del consumo de carne de cordero. La limitada variedad de productos finales de carne de ovino, que sí se encuentra en otros tipos de carne, los hace menos atractivos y, en consecuencia, menos demandados por los consumidores. Junto con los hábitos de consumo cambiantes, esta circunstancia redonda en la negativa tendencia mostrada por la demanda, presionando los precios a la baja.

7.3. Fortalezas

Sistemas de explotación flexibles y adaptables, a menudo semiextensivos, capaces de aprovechar una gran variedad de pastos y forrajes, incluidos los de más pobre rendimiento, y viables económicamente si se racionalizan.

Producto de calidad, tanto sanitaria como organoléptica, ligado al patrimonio cultural.

Posibilidad de obtención de gran variedad de productos, lechazos, pascuales, ternascos.

Menores infraestructuras necesarias (instalaciones permanentes, maquinaria) y una mayor reposición de animales.

Razas autóctonas de ovino, bien adaptadas a las condiciones y características del entorno biofísico local y que desempeñan una determinante función en la conservación de la biodiversidad y del equilibrio natural en sus hábitats.

Implantación en el ámbito de asociaciones de productores, así como de una Indicación Geográfica Protegida, que pueden servir de palanca para el relanzamiento de la producción.

Importante papel de sostenibilidad medioambiental mediante el pastoreo, en zonas de alto valor natural y con desventajas geográficas, incluidas las regiones aisladas y de acceso relativamente difícil, y contribuyendo al mantenimiento del paisaje, a la defensa de la biodiversidad (incluidas las razas autóctonas locales) y a la lucha contra la erosión, la acumulación indeseada de biomasa y los incendios.

Importante contribución socioeconómica a las zonas rurales, apoyando el empleo en las zonas menos favorecidas y elaborando productos tradicionales de alta calidad.

Elevada disposición de superficies aptas para el pastoreo en el ámbito.

7.4. Oportunidades

Elevados márgenes para la mejora del valor añadido de las producciones de carne de ovino en el ámbito, ligado al papel de la ganadería extensiva de ovino en la sostenibilidad ambiental y social.

Introducción por la industria de fórmulas novedosas más adaptadas a los hábitos de consumo de los jóvenes.

Adaptación de las explotaciones a la producción de cordero pesado con destino a nichos de mercado distintos de los habituales para el cordero ligero.

Oportunidades para los jóvenes que desean iniciar actividades agrícolas en estructuras de dimensión humana con nivel de capitalización bajo.

Desarrollo de organizaciones colectivas fuertes y de asistencia mutua, tipo cooperativas.

Creciente preocupación por la seguridad alimentaria y aumento de la sensibilidad social respecto a los modos de producción sostenible y los productos de calidad y saludables.

Existencia de segmentos del mercado con demandas diferenciadas (producción ecológica, integrada, IGP).



Apoyo institucional al desarrollo de certificaciones de producto, producción ecológica, integrada, IGP, razas autóctonas).

Refuerzo de las orientaciones ambientales de la PAC en futuras reformas, que permitan intensificar las ayudas asociadas al sector.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero Adámez, P. 2012. Planificación y manejo de la explotación de ovino de carne. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- Asenjo, B., Ciria, J., Miguel, J.A., Miguel C. y Vitto, R. 2001. Ganado ovino en la provincia de Soria: II.- Estructura productiva de las explotaciones ovinas en Soria. Producción Ovina y Caprina. nº XXVI. S.E.O.C.
- Blanco, I. y Bardají, I. 2014. El nuevo sistema de pagos directos. En Bardají, I. (Coord). Reflexiones en torno a la PAC, pp: 27-58. Cajamar Caja Rural, Almería.
- Ciria, J., Miguel, J.A., Asenjo, B., Vitto, R. y Martín, N. 2001. Ganado ovino en la provincia de Soria. I.- Evolución y distribución de los censos. Producción Ovina y Caprina. nº XXVI. S.E.O.C.
- Ciria, J., Asenjo, B., Miguel, J.A., Miguel, C. y Calvo, J.L. 2001. Ganado ovino en la provincia de Soria: III.- Relación titulares/explotación. Mano de obra asalariada. Edad de los titulares. Producción Ovina y Caprina. nº XXVI. S.E.O.C.
- Daza, J. 2002. Mejora de la productividad y planificación de explotaciones ovinas. Editorial Agrícola Española, Madrid.
- Delgado, L.C. y Gutiérrez, P. 2012. Manual práctico de manejo de una explotación de ovino de carne. Servicio de Formación Agraria e Iniciativas. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- Esteban Muñoz, C. 2003. Razas ganaderas españolas ovinas. FEAGAS-MAPA, Madrid.
- Esteban, C. 1997. El ganado ovino y caprino en el área de la Comunidad Europea y en el mundo. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- FAO. 2017. FAOSTAT producción agrícola. Disponible en: <http://faostat.fao.org/> (consulta, noviembre de 2017).
- Gómez-Sal A., Rodríguez M.A., de Miguel J.M. 1992. Matter transfer and land-use by cattle in a dehesa ecosystem of central Spain. Vegetatio, 100: 345-354.
- <http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/ovino-caprino/>
- INE. 2012. Censos de Población y Viviendas 2011. Resultados Municipales. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- INE. 2016. Revisión del Padrón Municipal 01/01/2016. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

- INE. 2018. Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo. Instituto Nacional de Estadística. Madrid. Disponible en: <http://www.ine.es/varipc/index.do> (consulta, marzo de 2018).
- Íñigo, A., Garza, V., Tella, J.L., Laiolo, P., Suárez, F. y Barov, B. 2008. Action Plan for the Dupont's Lark *Chersophilus duponti* in the European Union. SEO/Birdlife – BirdLife International – Comisión Europea.
- ITACyL. 2006. El ganado ovino en Castilla y León: Estudio socioeconómico y nuevas tecnologías de la reproducción. Junta de Castilla y León. Valladolid
- Jáuregui, B.M., García, U., Osoro, K. y Celaya, R. 2009. Sheep and Goat Grazing Effects on Three Atlantic Heathland Types. *Rangeland Ecology & Management*, 62: 119-126.
- JCyL. 2017. Datos Abiertos de Castilla y León, varios años. Junta de Castilla y León, Valladolid (www.datosabiertos.jcyl.es).
- JCyL. 2017b. Anuario de estadística agraria de Castilla y León. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- JCyL. 2018. Sistema de Información Estadística. Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León (<https://www.jcyl.es/sie>).
- MAPAMA. 2015. Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid (Disponible en http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/pac/ficha_3_170307_tcm30-379801.pdf).
- MAPAMA. 2016. Caracterización del sector ovino y caprino en España. Año 2015. Subdirección General de Productos Ganaderos, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid.
- MAPAMA. 2017. Situación de mercado sector ovino y caprino. Subdirección General de Productos Ganaderos, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid.
- MAPAMA. 2017b. El sector ovino y caprino de carne en cifras: Principales Indicadores Económicos. Subdirección General de Productos Ganaderos. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid.
- MAPAMA. 2017c. Caracterización del sector ovino y caprino en España. Año 2016. Subdirección General de Productos Ganaderos, Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid.

- MAPAMA. 2018. Informe histórico de estimación de precios de piensos. Actualización marzo 2018. Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.
- Manzano, P. y Malo, J.E. 2006. Extreme long distance dispersal by adhesion on transhumant sheep. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 4: 244-248.
- Manzano, P., Malo, J.E. y Peco, B. 2005. Sheep gut passage and survival of Mediterranean shrub seeds. *Seed Science Research*, 15: 21-28.
- Muñoz-Igualada, J., San Miguel, A. y Roig, S. 2007. Efectos del pastoreo de conejos de monte, ovejas y ciervos sobre praderas ricas en leguminosas. En: Pinto, M. (Coord.). *Los sistemas forrajeros: entre la producción y el paisaje*, pp: 423-428. NEIKER-SEEP, Vitoria.
- Paniagua, A. 2007.
- PE. 2018. Informe sobre la situación actual y perspectivas de futuro de los sectores ovino y caprino en la Unión (2017/2117(INI)). Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. Parlamento Europeo. Estrasburgo.
- Ponente: Esther Herranz García
- Rodríguez, L. y Sánchez, M. (Coords). 2012. Informe de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia (SEOC) del sector ovino y caprino en España: año 2012. Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia, Madrid.
- RuralES. 2009. Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 – Planes de Zona Rural “Soria sur” y “Soria este”. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y Junta de Castilla y León, Madrid.
- SEPE. 2017. Datos estadísticos de paro registrado. Estadísticas por municipios. Junio 2017. Servicio Público de Empleo Estatal, Madrid. <https://www.sepe.es/>
- Sierra, I. 2002. Evolución y cambios socioeconómicos del sector ovino-caprino en España durante la última década. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.